

**Universidad Andina Simón Bolívar**  
**Sede Ecuador**

**Área de Comunicación**

**Programa de Maestría en Comunicación**

**Discriminación de género y percepciones de la sexualidad entre los aspirantes,  
cadetes, instructores y autoridades en la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro  
y la Escuela de Policía General Enríquez Gallo.**

**Lourdes Calderón**

**2010**

Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de magíster de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura, según las normas de la universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.

Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o de parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.

Lourdes Calderón

06 de agosto de 2010

**Universidad Andina Simón Bolívar**  
**Sede Ecuador**

**Área de Comunicación**

**Programa de Maestría en Comunicación**

**Discriminación de género y percepciones de la sexualidad entre los aspirantes,  
cadetes, instructores y autoridades en la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro  
y la Escuela de Policía General Enríquez Gallo**

**Lourdes Calderón**

**Prof. Edgar Vega**

**Quito, Agosto 2010**

## ABSTRACT

El análisis de las discriminaciones sobre sexualidad y género dentro de la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro (ESMIL) y la Escuela Superior de Policía General Alberto Enríquez Gallo (ESPOL), ayudará a conocer y entender cómo se han producido y reproducido los discursos referentes a este tema, así como la manera en que este tipo de percepciones y actuaciones se hacen visibles en la convivencia diaria dentro de estas instituciones. También, se analizará el proceso del ingreso de grupos GLBT (gays, lesbianas, bisexuales y transexuales) en estas dos instituciones; adicionalmente, el conocimiento que se puede obtener de los grupos GLBT en el Ecuador permitirá comprender mucho más la sexualidad y el género en un ámbito militar y policial que representa el “orden”, la “rectitud” y la “valentía”.

En el capítulo I, desde la perspectiva de género junto con los estudios de la sexualidad se planteará el enfoque aproximativo de esta investigación, para indagar sobre la discriminación y cómo se la ha tratado en el Ecuador.

En el capítulo II se menciona sobre el poder masculinista que se relaciona que con el poder practicado en estas instituciones, y cómo este poder actúa respecto a la orientación sexual y al género.

En el capítulo III se hace una descripción de lo obtenido en la investigación en las dos instituciones, con respecto a prácticas, usos, y rituales que practican en la convivencia diaria.

La pregunta principal que se responde a través del análisis de estas instituciones es: ¿qué tipo de discriminaciones de género y sexuales existen entre los aspirantes, cadetes, instructores y autoridades en la ESMIL y la ESPOL? El enfoque metodológico es de corte cualitativo, con técnicas de observación del proceso de admisión, charlas sobre valores y clases académicas que reciben los cadetes, además de la instrucción o ejercicios físicos, y ceremonias internas de las dos instituciones. Se realizaron entrevistas en profundidad a los instructores, autoridades y aspirantes de las dos instituciones, que tienen relación y trato cercano con los cadetes desde primer año.

## **DEDICATORIA**

Dedico esta tesis a quienes alguna vez les cerraron la puerta en su vida por no ser lo que la sociedad acepta como “normal”, por no cumplir con lo que la norma exige, y que a pesar de eso siguen defendiendo sus derechos, creencias e ideología. Esta acción tiene más valor que la simple aceptación de una regulación.

## ÍNDICE

Capítulo I: Género y Discriminación.....	6
1.1 Perspectiva de Género.....	6
1.2 Estudios sobre la Sexualidad.....	10
1.3 La diversidad sexual.....	17
1.4 Los grupos GLBT.....	18
1.5 La discriminación por orientación sexual y/o género .....	24
1.5.1 Nuevos derechos y discriminación positiva.....	29
Capítulo II: El Poder masculinista y la orientación sexual y/o género.....	32
2.1 La Masculinidad Hegemónica.....	32
2.2 El poder masculinista y sus dimensiones.....	39
2.3 El poder masculinista y las Instituciones Armadas.....	41
2.4 GLBT en las Instituciones Armadas.....	47
Capítulo III: La vida en las Instituciones Armadas: usos, prácticas y rituales .....,.....	52
3.1 La Escuela Superior Militar Eloy Alfaro, ESMIL.....	53
3.1 La Escuela Superior de Policía Gral. Enríquez Gallo.....	69
Conclusiones.....	78
Bibliografía.....	82
Anexos.....	85

## Capítulo I: Género y Discriminación

*“La libertad sexual completa  
existe exclusivamente  
en el sueño del libertario  
y en la pesadilla del  
reformador moral”.*  
Plummer (1991)<sup>1</sup>

Esta investigación que enmarca específicamente analizar percepciones de la sexualidad y la discriminación de las dos instituciones superiores, tiene un enfoque en lo que se refiere a perspectiva de género y estudios realizados sobre la sexualidad que son complementarios para entender el problema planteado en esta tesis.

### 1.1 Perspectiva de género

A partir de 1996 la Comisión Europea adopta la transversalidad de género, como complemento de la política de igualdad de oportunidades existente hasta ese entonces. La transversalidad de género, según la Comisión Europea, “es el no limitar los esfuerzos de promoción de igualdad a la adopción de medidas específicas a favor de las mujeres, sino movilizar todas las medidas y políticas generales específicas con el propósito de lograr igualdad,

---

<sup>1</sup> Cit. por O. Guash, *La crisis de la sexualidad*, p. 77.

teniendo en cuenta de forma activa y abierta en la etapa planificadora sus posibles efectos respecto a las situaciones respectivas de hombres y mujeres (la perspectiva de género)”.<sup>2</sup>

De este concepto central parte lo que es perspectiva de género y todos sus pasos a ser tratados por la política y las leyes enfocados en los derechos humanos; como una categoría de análisis de la realidad social y política se hace pública esta frase a fines del siglo XX y comienzos del XXI, conduciendo de esta manera lo femenino y lo masculino a dimensiones de origen cultural en el ser humano, y apartando la importancia del dato biológico. Así, la perspectiva de género pretende discernir y denunciar en la sociedad los condicionamientos culturales que oprimen a la mujer más que al hombre. La idea central es la igualdad de condiciones para géneros masculino y femenino.

El Movimiento FUNDAR<sup>3</sup> –activista de perspectiva de género– acota que esto supone revisar todo, desde cómo hombres y mujeres organizamos los tiempos y los espacios, hasta las creencias más enraizadas, ayudando a reconocer cómo las costumbres culturales limitan la participación femenina en la vida pública. Sin embargo, su objetivo principal no es solo identificar, se propone eliminar las discriminaciones reales de que son objeto las mujeres, por mujeres, y los hombres, por hombres, o viceversa (mixta). Aunque dentro de la discriminación mencionada también está el repartir las responsabilidades familiares (familia heterosexual), introduciendo un cambio en el sistema de prioridades ciudadanas.

Para esta perspectiva, el progreso de la mujer requeriría que se libere a toda la sociedad de las “construcciones sociales” que puedan significar opresión de la mujer, de modo que el hombre

---

<sup>2</sup> Comisión Europea, Dirección General del Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, *Manual para la perspectiva de género en las políticas de empleo, inclusión social y de protección social*, abril 2008.

<sup>3</sup> Movimiento FUNDAR (Fundación Argentina), Servicio a la Vida (Argentina), disponible en: [[http://www.movimientofundar.org/servicios\\_sevi.htm](http://www.movimientofundar.org/servicios_sevi.htm)].

y la mujer sean iguales. Así, la perspectiva de género abarca –según el movimiento FUNDAR<sup>4</sup> diversas acciones, entre las que se puede mencionar:

- Distribución de métodos anticonceptivos en el marco de las políticas de salud reproductiva.
- Campañas para garantizar a las mujeres el acceso a un “aborto legal y seguro, sin restricciones”.
- Legalización de la “esterilización” como método anticonceptivo.
- Actividades de capacitación y difusión de la perspectiva de género, incluyendo campañas en los medios masivos de comunicación social.
- Acciones enfocadas a grupos considerados de riesgo, entre los que se destacan los menores de edad, sin garantizar la intervención de la familia.
- Inclusión del “cupo de género” en los distintos niveles de organización social y política.
- Legalización de la unión de personas del mismo sexo con pretensión de que sea equiparada al matrimonio y con posibilidad de adopción.
- En materia educativa, estrategias de intervención en los textos escolares en orden a la eliminación de todas las visiones estereotipadas sobre hombre y mujer.
- Integración de las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales, de tal modo que sea esta perspectiva el criterio de análisis y de diseño de las políticas públicas (transversalidad).

Estas acciones traen consecuencias sociales que, según FUNDAR, son las siguientes:

---

<sup>4</sup> Disponible en: [[http://www.movimientofundar.org/servicios\\_sevi.htm](http://www.movimientofundar.org/servicios_sevi.htm)]

a) Cambio de eje: de la mujer al género. Por ejemplo, en lugar de “cupo femenino” se habla ahora de “cupo de género”.

b) Difusión de comportamientos contrarios a la vida y a la familia. Se trata de conductas contrarias a la vida y la familia que importan, también, violaciones a derechos humanos fundamentales, como es el caso del derecho a la vida.

c) Introducción de dinamismos de conflicto en la sociedad. Se acentúan las diferencias y se confrontan sus derechos con los del hombre, en una contraposición desconfiada y a la defensiva.

d) Funcionalidad a intereses estratégicos internacionales. La perspectiva de género se financia en su gran mayoría con créditos externos de organismos internacionales que promueven políticas de control poblacional.

e) Daño en la identidad del niño.

Sin embargo de lo mencionado, dentro de los imaginarios de género hay muchas contradicciones. Tanto desde el discurso político como desde los medios se acepta y hasta se impone como legítima la imagen de la mujer que trabaja fuera de la casa, sin plantear para nada la necesidad de una infraestructura de servicios sociales y de recomponer las pautas –no compartidas– del trabajo familiar. Una de las formas de romper esta contradicción sería, como primer paso, desarrollar una perspectiva de género dentro de la idea de concebir a las mujeres como seres femeninos, como madres, como cierto tipo de trabajadoras.

Otra contradicción está en defender la discriminación por género, cuando mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica ideas de lo que deben ser un hombre y una mujer, de lo que se supone es “propio” de cada sexo; esta construcción simbólica social

reglamenta así lo que debe ser un hombre y una mujer, pero en términos de igualdad en el trabajo, salarios, salud, inclusión social, carreras, estudios, fuerza, etcétera.

Sin embargo, los estándares de hombre y mujer han señalado hasta ahora dentro de los ámbitos de igualdad una marcada diferencia; un hombre, por ejemplo, puede dedicarse a los quehaceres domésticos pero no por eso dejará de ser la burla de sus colegas hombres. Aunque los derechos de igualdad están planteados, la mentalidad cultural y social, sobre todo en Latinoamérica, está arraigada fuertemente y obstaculiza la posibilidad de la igualdad y la equidad.

## **1.2 Estudios sobre la sexualidad**

Desde muchos años atrás, y desde muchas teorías, se ha tratado de conceptualizar a la sexualidad humana; sin embargo, para esta investigación se partirá desde el aporte de Michael Foucault.<sup>5</sup>

Foucault<sup>6</sup>, en su *Historia de la Sexualidad 1*, relata la historia de la sexualidad, en medio de debates políticos, religiosos y sociales. Resalta diferentes procesos y etapas de la sexualidad; así, en el siglo XVIII la categoría de sexo aparece dentro del proceso de regulación de vida por parte del poder, esto de la mano con la racionalidad y la moral, amparado por el discurso religioso y del Estado. En el Ecuador esto aún permanece, el poder entrega a la Policía el control del cumplimiento de los reglamentos del sexo en la sociedad, esto implica lo que es correcto y lo que incorrecto en lo que se refiere a moralidad e inmoralidad sexual, es así que la ley Ecuatoriana

---

<sup>5</sup> Michel Foucault, *Historia de la sexualidad 1. La voluntad del saber*, México, Ed. Siglo Veintiuno S.A. de C.V., 1984.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 1-200

ampara una penalidad de multa y prisión según el caso si se encontrare alguna persona en un acto inmoral sexual público.

Todo lo que estaba fuera del reglamento se convertía en problema público, como por ejemplo el sexo del colegial: con el fin de frenar este comportamiento, habían libros de exhortación moralista que enseñaban cómo debía ser una persona sexualmente dentro de un ejemplo moral.

Al estar involucrados la religión y el Estado en el control de las prácticas sexuales, la sociedad se regía por tres códigos explícitos: el derecho canónico, la pastoral cristiana y la ley civil según manifiesta Foucault<sup>7</sup>. Teniendo al sexo como pecado, las represiones en las prédicas dominicales y en las conversaciones de los políticos de entonces, no se hicieron esperar. Aún permanecen tales sermones aún dentro del campo militar y policial donde los curas tienen apertura para dar misa a los cadetes los lunes en la noche y se replica ciertos mensajes morales debido a la tentación a la que se encuentran los militares y policías por su trabajo.

Sin embargo, como toda prohibición ocasionó silencios: la muestra de decencia pública y los pudores imperativos del lenguaje hizo que la sociedad tuviera que callar sus deseos, sus pensamientos y hasta sus sueños, y si llegara el caso, de ponerlos en práctica tenía que ser en la absoluta reserva, donde nadie pudiera testificar ningún acto. Muchas personas ocultan sus preferencias sexuales por miedo y los que deciden decirlo abiertamente tienen que luchar diariamente con la sociedad.

En el siglo XIX, a través del uso del término sexualidad, los individuos se ven llevados a dar sentido y valor a su conducta. Para sorpresa de todos, aparece la multiplicación y dispersión de las sexualidades, las “perversiones” y “degeneraciones”, términos que están dentro de

---

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p. 1-200

patologías catalogadas así por la medicina, según Guash.<sup>8</sup> Los pecados definidos como tipos de desviación sexual incluyen transgresiones sexuales, consideradas entonces dentro de las perversiones sexuales: la masturbación, la zoofilia o la homosexualidad son herederas directas del pecado de sodomía, todo esto dentro de la ciencia negativa, colocando a femenino y masculino, la heterosexualidad, como ciencia positivas según menciona Foucault. Según Guash,<sup>9</sup> “la heterosexualidad es sexista, misógina, homófoba y adultista”.

El homosexual del siglo XIX según Foucault<sup>10</sup> llegó a ser un personaje que se puso a hablar de sí mismo, a reivindicar su legitimidad o su “naturalidad”; mientras que la sexualidad es reducida a la pareja heterosexual y legítima, por no decir una heterosexualidad obligatoria. Así, la sexualidad es llevada solo dentro del ámbito del acto sexual y sus categorizaciones, y en torno a esto también su represión y control.

En el siglo XX, gracias a movimientos discriminados en reclamo de sus derechos, existe ya una comprensión plenamente consciente de que el instinto sexual importa más que el acto sexual. Esto a su vez trajo consigo una cierta tolerancia relativa respecto de las relaciones prenupciales o extramatrimoniales; la descalificación de los “perversos” se habría atenuado y borrado en parte su condena por la ley. Sin embargo, justamente dentro de estos movimientos la categorización no termina, ya que en este caso la sexualidad es vista como identidad, pues un gay, una lesbiana, un transexual, y otros grupos, se reconocen a través de esta identidad.

Michel Foucault, en su ya citada obra, argumenta que la sexualidad, como hoy la conocemos, surge en los siglos XVIII y XIX. Es a partir de este siglo que se genera un *dispositivo*

---

<sup>8</sup> Oscar Guash, *La crisis de la heterosexualidad*, Barcelona, Ed. Laertes, 2008, p. 64.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p. 81.

<sup>10</sup> Michel Foucault, *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*, p.96

*de sexualidad*<sup>11</sup> que se traduce en diversos mecanismos de control social sobre el placer sexual. Para Weeks,<sup>12</sup> Foucault pensaba que la sexualidad era una relación de elementos, de varias prácticas y actividades que producen significados, un aparato social que tenía una historia, con raíces complejas en el pasado pre-cristiano y cristiano, pero que logra una unidad conceptual moderna, con efectos diversos. Weeks<sup>13</sup> considera que la sexualidad ha sido construida históricamente; por ejemplo, la palabra sexo –que antecede al término de sexualidad– fue usada en dos épocas que marcaron el inicio para algunas teorías y varios cuestionamientos sociales.

Es a partir del siglo XIX que según Foucault<sup>14</sup> se empieza a hablar de la sexualidad como acto sexual en sí, y por tanto de las prácticas sexuales. La homosexualidad y la heterosexualidad aparecen como términos muy usados por la medicina y otras ciencias como la psicología. Además, se incluyó el término de “perversiones” en las prácticas sexuales no “aceptadas” como el homosexualismo.

Muchos cambios sociales se han llevado a cabo en el transcurso de la construcción social de la sexualidad. Estos cambios siempre han estado inmersos en diferentes aspectos de la vida, como a nivel social bajo condiciones globales, de forma particular en los grupos constituidos e individualmente, sin descartar el entorno familiar como influyente. De esta manera lo sexual fue también parte de lo cultural de todas las sociedades.

Según Foucault,<sup>15</sup> no se debe entender la sexualidad como un asunto privado, íntimo y natural, sino como algo totalmente construido por la cultura hegemónica, el resultado de una

---

<sup>11</sup> M. Foucault, *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*, p. 97.

<sup>12</sup> Jeffrey Weeks, *Sexualidad*, México, Ed. Paidós, 1998, p. 27.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 28

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 1-200.

*tecnología del sexo*, definida como un conjunto “de nuevas técnicas para maximizar la vida”,<sup>16</sup> desarrollada y desplegada por la burguesía a partir del siglo XVIII, con el propósito de asegurar su supervivencia de clase y el mantenimiento en el poder. Entre esas tecnologías del sexo incluye Foucault los sermones religiosos, las disposiciones legales, el discurso científico o médico, etc.

A partir de estas tecnologías del sexo y de las prácticas comunicativas, el término homosexual apareció –como menciona Weeks–<sup>17</sup> a mediados del siglo XIX (alrededor de 1860); el “homosexual” se consideraba más como un tipo específico de persona, caracterizada por sentimientos, una latencia y un trastorno psico-sexual. Así, la actividad sexual definía cada vez más a un tipo específico de persona. Mientras tanto, en el siglo XX había la profusión de nuevos tipos e identidades sexuales: el travesti, el transexual, el bisexual, el sadomasoquista, entre otros.

Estos términos han tenido connotaciones negativas, asociadas con pensamientos o experiencias relatadas desde la psicología, la medicina y otras ciencias; sin embargo, la orientación sexual es un concepto relativamente nuevo en el área de la ley y práctica de los derechos humanos, y un concepto polémico en la política. Las barreras más grandes de estos grupos han sido el prejuicio, estereotipos negativos y la discriminación, que forman gran parte de nuestro sistema de valores y estructura del comportamiento.

Estas connotaciones han sido repetitivas en los medios, por la Iglesia y todos los poderes que pueden difundir sus opiniones al respecto. Según Plummer,<sup>18</sup> cada cultura establece las “restricciones de quién” y las “restricciones de cómo”. Las restricciones de a quién tienen que ver como pareja, enfocando su atención en: su género, especie, edad, parentesco, raza, casta o clase. Características que limitan a quién podemos aceptar como pareja. Las restricciones de cómo

---

<sup>16</sup> M. Foucault, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, p. 149.

<sup>17</sup> O. Guash, *La crisis de la sexualidad*, p. 75.

<sup>18</sup> Cit. por Jeffrey Weeks, *Sexualidad*, p. 54.

tienen que ver con los órganos que usamos, los orificios que se pueden penetrar, el modo de relación sexual y de coito, qué podemos tocar, cuándo podemos tocar y con qué frecuencia, y así sucesivamente.

Desde la cotidianidad y las instituciones, la sociedad impone sus normas. Cuando en un parque una pareja heterosexual es acusada, señalada y muchas veces castigada si se besa “apasionadamente”, más aún si se trata de una pareja que no es heterosexual, hecho que incluso puede ocasionar violencia. Así, gran parte de la sociedad junto con la política y la religión han regularizado la forma de categorizar a las nuevas identidades sexuales (gays, lesbianas, etc.) y de cómo aceptarlas (en parodias, en teatros, mientras no manifiesten su orientación), aunque no aprueba del todo sus prácticas sexuales, de las cuales para algunos “es mejor no hablar” o no conocer a fondo por el “asco” que puede representar para algunos, quienes se encuentran dentro de lo “normal y aceptable” (lo heterosexual). Algunas personas al estar cerca de un GLBT como en su capital simbólico los relacionan con la penetración directamente y al imaginar tal hecho de dos hombres o dos mujeres teniendo sexo, les causa repugnancia<sup>19</sup>.

Aun si no hubiera más identidades sexuales y solo nos concentráramos en lo que es un hombre y una mujer heterosexuales, el mundo social siempre ha hecho distinciones y ha creado límites. La masculinidad y la feminidad, la sexualidad masculina según su definición cultural proporciona la norma, mientras que la sexualidad femenina sigue siendo el problema. Los hombres tienen la capacidad de definir a las mujeres; según Weeks,<sup>20</sup> en la diferencia sexual las mujeres están subordinadas a los hombres.

---

<sup>19</sup> Recientemente, mientras asistí a la función de la película Argentina “El Niño Pez”, que contiene algunas escenas sexuales entre homosexuales, en medio de las cuales, se escuchó en la sala expresiones de algunas personas de la audiencia que decían: “qué asco”, “qué horrible”.

<sup>20</sup> Oscar Guash, *La crisis de la sexualidad*, p. 63.

En una sociedad masculinistamente dominante, la mujer aún es considerada dentro de la norma como inferior y por eso no ha podido dejar de luchar por sus derechos que considera ignorados. Sin embargo, más fuerte es la lucha para los discriminados reconocidos como “no normales”. La irracionalidad social frente al sexo o a la sexualidad ha sido histórica y se mantiene, pero genera resistencias y luchas políticas.

Coward<sup>21</sup> ha dicho: “Las mujeres están obligadas a hacerse atractivas de ciertas maneras y esas maneras implican someterse a las creencias de la cultura acerca de la conducta sexual apropiada: la apariencia de las mujeres está abrumada de valores culturales y las mujeres deben formar sus identidades dentro de esos valores o con mucha dificultad en contra de ellos”. Incluso la moda se ha prestado a esta presión de género al imponer cierta ropa para hombres y otra para mujeres, lo cual ha sido aceptado socialmente y asumido individualmente.

Weeks<sup>22</sup>, por otro lado, menciona que “en la sociedad en que vivimos hay limitaciones reales para el libre juego de la elección”. De esta manera, la libertad es limitada a ciertos espacios construidos por grupos de iguales, donde se pueden aceptar, entender y no acusar. Así, en ciudades como Quito y Guayaquil hay clubes para *swinger*,<sup>23</sup> GLBT,<sup>24</sup> etc.

---

<sup>21</sup> Cit. por Jeffrey Weeks, *Sexualidad*, p. 118.

<sup>22</sup> Jeffrey Weeks, *Sexualidad*, p. 119

<sup>23</sup> *Swinger*: palabra en inglés que significa libertino; dicho también de una persona que practica intercambio de parejas.

<sup>24</sup> GLBT: siglas de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Según la Real Academia de la Lengua, el término gay se refiere a un hombre homosexual. Lesbiana: viene de Lesbos Lesbos, que fue una de las primeras mujeres que amó abiertamente a otras mujeres. Bisexual: dicho de un individuo que tiene relaciones eróticas con individuos del mismo sexo y del sexo opuesto. Transexual: dicho de una persona que se siente del otro sexo y adopta sus atuendos y comportamientos; mediante tratamiento hormonal e intervención quirúrgica, adquiere los caracteres sexuales del sexo opuesto.

### 1.3 La diversidad sexual

Van Dijk<sup>25</sup> afirma que “el modelo mental es el sistema de percepción y representación subjetivo y particular de cada individuo acerca de las realidades que lo rodean”. Aún siguen los rezagos de las creencias del pasado en la mentalidad de la mayoría de ecuatorianos. El cómo debe ser una mujer y el cómo debe ser un hombre son modelos mentales que están desde que son niños, afirmados por su entorno familiar, y los medios de comunicación.

Weeks<sup>26</sup> destaca cinco áreas importantes en la organización social de la sexualidad: el parentesco y los sistemas familiares, la organización económica y social, la reglamentación social, las intervenciones políticas y culturas de resistencia. Estas áreas son vitales en la organización de la sexualidad. La familia es el núcleo principal es algo que se enseña en el sistema escolar en la materia de cívica; es la primera sociedad que existe afirman, por lo tanto de ahí parten muchas ideologías que apoyarán o se contrapondrán entre ellas en el transcurso de la vida individual de cada uno. Las otras áreas son importantes, dado el hecho de que estamos inmersos en ellas: las leyes, la política, la economía y la cultura. Hay que mencionar, sin embargo, que estas áreas están lideradas por hombres

Guash<sup>27</sup> también afirma que el sexo es un acto social, y como ningún acto social termina en el caos debe ser controlado y regulado para que siga el proceso normal dentro de la sociedad y no se escape de las manos.

La sexualidad, como proceso continuo, que actúa sobre nosotros, en el que actuamos como actores, objetos y sujetos de cambios. Según Weeks, “el sexo es culpable hasta que se

---

<sup>25</sup> Teun A. Van Dijk, *Semántica del discurso e ideología*, p. 235

<sup>26</sup> J. Weeks, *Sexualidad*, p. 32.

<sup>27</sup> O. Guash, *La crisis de la sexualidad*, p. 77.

demuestre lo culpable”. La sexualidad y el sexo han sido objeto de estudio de varias ciencias y, por tanto, han sufrido muchos cambios culturales y sociales: la religión, la medicina, la psiquiatría, la sexología, las leyes, todas han tratado de explicar la complejidad de la sexualidad. Sin embargo, lo que sí han logrado es insertar en la sociedad más categorías sexuales, más reglamentos, más leyes. Según Guash<sup>28</sup>: “La sociedad regula a través de la cultura el perpetuo estado de celo de nuestra especie”. Esto se evidencia sobre todo en Latinoamérica donde existe una gran obsesión a lo falocéntrico, y lo coitocéntrico<sup>29</sup>.

Según Oscar Guash,<sup>30</sup> la construcción cultural de una sexualidad masculina activa y una sexualidad femenina pasiva perdura con el tiempo y es retomada por la psiquiatría en el concepto de mujer frígida, y en la sexología, aunque actualmente se habla del placer, se trata de un placer pasivo femenino. Aunque aparezcan más ciencias que estudien la sexualidad, nunca dejarán de controlar lo que hay y lo nuevo que aparezca, sea como sujetos o dentro de las prácticas sexuales.

#### **1.4 Los grupos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales (GLBT)**

Homosexualidad y lesbianismo son términos que han tenido connotaciones negativas, señaladas desde la psicología, la medicina y otras ciencias; sin embargo, la orientación sexual es un concepto relativamente nuevo en el área de la ley y práctica de los derechos humanos, y un concepto polémico en la política. Las barreras más grandes de estos grupos han sido el prejuicio, estereotipos negativos y la discriminación que forman gran parte de nuestro sistema de valores y estructura de comportamiento.

---

<sup>28</sup> O. Guash, *La crisis de la sexualidad*, p. 67.

<sup>29</sup> Disponible en: [<http://www.lavanguardia.es/lv24h2007/20080421/53455933548.html>].

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 82.

La diferencia de género y/o orientación sexual en el Ecuador es un tema que se ha tratado desde siempre, sea como crítica, como lucha por defender o visibilizar, pero ya ha logrado su lugar en la agenda social. Según Benavides<sup>31</sup> que ha realizado algunos estudios antropológicos de nuestro pasado, en Ecuador por ejemplo se evidencia estatuillas de varones participando en sexo oral y anal pertenecientes a culturas andinas como la Manteño-Huancavilca que habitaba en el territorio que ahora es Guayaquil. A partir de esto se nombra a los enchaquirados que Benavides<sup>32</sup> menciona que son un harem homosexual de sirvientes jóvenes destinados a tareas religiosas y sexuales. Los mismos que por cronistas españoles eran señalados como practicantes de rituales bárbaros y diabólicos.

Desde puntos de vista cristianos las prácticas sodomitas han sido señalados y categorizados hasta como satánicos y pecaminosos, sin embargo aún en la globalización tampoco ha arraigado estas prácticas, más aún las ha puesto en evidencia, actualmente un grupo que aún reclama derechos, ahora categorizados como grupos GLBT. Es así que surge el “Movimiento Nacional GLBT Ecuador”,<sup>33</sup> que empezó a formarse a partir de 1990 como un grupo que tenía como objetivo principal visibilizar, promocionar, defender e incidir políticamente en los derechos humanos y constitucionales de la comunidad GLBT (gays, lesbianas, bisexuales y personas trans) y su entorno en el Ecuador.

Es a través del poder simbólico<sup>34</sup> de ciertas instituciones internacionales que se han transformado los discursos en torno a las personas GLBT. Varios acuerdos y convenios

---

<sup>31</sup> Hugo Benavides, *La representación del pasado sexual de Guayaquil: historizando los enchaquirados*, Artículo íconos Revista de Ciencias Sociales Num 24, FLACSO, Quito, Enero 2006, p. 145-160.

<sup>32</sup> Hugo Benavides, *La representación del pasado sexual de Guayaquil: historizando los enchaquirados*, 2006, p. 145-160

<sup>33</sup> Disponible en: [<http://www.gayecuador.com>].

<sup>34</sup> Pierre Bourdieu, *Meditaciones pascalinas*, Barcelona, Anagrama, 1999, p. 217-251.

regionales e internacionales que podemos dar lectura en el Anexo I, establecen normas para su “protección”<sup>35</sup>.

Estos acuerdos también han llegado a otras instituciones públicas del Ecuador. Es así que en la municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito existe la ordenanza 240 de inclusión de la diversidad sexual GLBT.

Abelardo Araya,<sup>36</sup> de la Red Nacional de personas GLBT, señala en el Foro Social Américas al día, que el Ecuador tiene una Constitución que respeta los derechos humanos, pero que hace falta ejecutarla. “Creo que hay una gran apertura hacia la comunidad GLBT en los últimos años, porque los medios de comunicación han logrado una sensibilización sobre el tema. Pese a ello, en el país aún hay discriminación en la contratación, en el mantenimiento de empleos, acceso a la vivienda, salud y a lugares públicos”. Enfatiza que este problema es más evidente en Guayaquil.

No es suficiente solamente con que la ley haya permitido que la diferencia sexual y su discriminación sea tomada en cuenta, en este caso de impugnación a una situación de discriminación, con las acciones y creencias concretas de la mayoría de la gente que, en el momento actual, sigue respondiendo a los discursos oficiales que han sido interiorizados, dos discursos distintos que seguramente estarán en pugna por algún tiempo.

Esta transformación del discurso no ha dejado de causar controversia con mayor fuerza en otras instituciones como las religiosas. Sin embargo, solo significa un paso más en el largo trecho que aún queda a grupos GLBT para conseguir que la sociedad los acepte y les incluya en la sociedad, ya que podría estar acorde con algunas teorías donde se menciona que el discurso es solo eso, algo dicho, en este caso algo escrito. En esta investigación se analiza la fuerza del

---

<sup>35</sup> Disponible en: [<http://www.equidadecuador.org.ec>].

<sup>36</sup> Disponible en: [[http:// http://www.fsainfo.rits.org.br/show\\_text.php?key=110](http://http://www.fsainfo.rits.org.br/show_text.php?key=110)].

discurso escrito amparado por la Constitución de la república del Ecuador frente al discurso que se mantiene dentro de las instituciones militares, donde a la mujer todavía se le considera débil y sensible y al homosexual un desordenado que solo piensa en el acto sexual. Ha existido especialmente una actitud reacia de la sociedad hacia personas no heterosexuales que ejercen sus derechos y que, por ejemplo, han legalizado sus uniones libres frente a notarios, transexuales que han optado por cambiar su identidad en la cédula de ciudadanía. Son pocos, pero han sido cambios positivos, como en Argentina donde el julio de 2010, se legalizó el matrimonio gay.

Según Teun A. Van Dijk<sup>37</sup> el discurso es la práctica fundamental a través de la cual la ideología se transmite ya que solamente a través del lenguaje y la comunicación la ideología (creencias) puede “formularse explícitamente”. Pueden existir varios términos que visibilicen a los discriminados; sin embargo, solo determina las clases de objetos. La realidad concebida por cada persona no cambia súbitamente al cambiar el lenguaje o al reconstruirlo, lo cual hace que el proceso de lucha en contra de esas discriminaciones sea mucho más “cuesta arriba” y difícil de alcanzar.

Como menciona Echeverría:<sup>38</sup> “la capacidad de alterar la identidad social, de modificar la figura de la socialidad del otro, es algo que corresponde no sólo al sujeto colectivo individualizado en su conjunto, sino a todos y cada uno de los individuos sociales singulares”. Al unirnos algunos individuos con una figura y un modo de vida similares, se permite la formación de grupos discriminados que empiezan a luchar y entran al proceso de hacerse a sí mismos, tratando de hacer a los otros y de transformar siendo ejes de reproducción social de su discurso; de esta manera podría haber incidencia en los valores mayoritarios hegemónicos.

---

<sup>37</sup> Teun A. Van Dijk, *Semántica del discurso e ideología*, Conferencia Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona, Departamento de Traducción y Filología, *Discurso & Sociedad*, Vol. 2 (I), 2008, p. 201-261

<sup>38</sup> Bolívar Echeverría, *Definición de la cultura. Curso de filosofía y economía, 1981, 1982*, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma, 2001, p. 118.

En el caso de Ecuador, a partir de las estrategias mediáticas de los grupos GLBT, como son denuncias públicas en noticieros, aparición en programas televisivos de periodismo de investigación, se ha dado a conocer de estos grupos discriminados en los medios de comunicación. Gracias a esta conexión intersubjetiva es que el lenguaje y la comunicación permiten que se cumplan los procesos sociales a través de los cuales se sigue reproduciendo el discurso, al menos permite conocer lo no conocido, aunque esto no implique cambiar las percepciones de los demás y lograr la aceptación absoluta de los discriminados.

Aunque, el mencionar a los discriminados en los medios no necesariamente implica que sean aceptados y reconocidos. Muchas veces el discurso es conocido, pero recibe diferentes transformaciones que surgen de una cadena de “lecturas” distintas. Por ejemplo, en un noticiero se puede hacer una entrevista a un representante de personas GLBT, quien expresa los objetivos de su lucha y da a conocer lo que piensan; sin embargo, el mismo día en el mismo medio aparecen programas de parodia donde a través de personajes disfrazados de travestis logran la ridiculización de los mismos; y en el mismo medio más tarde se ve alguna serie americana donde un homosexual tiene algún cargo político importante pero oculta su género sexual para no perder el poder.

Mientras que, los procesos de normalización están cercanamente conectados a lo que Foucault<sup>39</sup> (1978) conoce como la medicalización del cuerpo. Este discurso está relacionado a su vez con una forma de normalizar y homogenizar los cuerpos de estos géneros, logrando así el control de éstos y ejerciendo el poder, de tal manera que deben cumplir ciertas reglas impuestas por la normativa, como es que un homosexual aunque ingrese abiertamente como trabajador al sector público, debe comportarse como “machito” en su lugar de trabajo.

---

<sup>39</sup> Rocío Córdova, *Los peligros del cuerpo. Género y sexualidad en el centro de Veracruz*, México D.F., Ed. Plaza y Valdés, 2003, p. 257.

Estas reglas también han sido visibilizadas por los medios que nos han informado y desinformado sobre las personas GLBT; los discursos políticos han incorporado artículos en la Constitución que defienden sus derechos, pero en el ámbito social hay otras reglas de juego donde la diversidad de percepción y pensamiento permite actuar diferente a la sociedad dentro de los mismos discriminados. Por ejemplo, en una discoteca gay de Quito, algunos rockeros esperaban a la salida a gays y les golpeaban en rechazo a su orientación sexual, por lo que esto puede ocasionar que muchas personas GLBT formen parte de otros discriminados, por temor a su reacción. Esto se convierte en un juego por el que tienen que pasar todos los discriminados: el hecho de ser estereotipados por las instituciones y la norma –la misma que supuestamente los ha reconocido.

En el Ecuador también ha crecido la fuerza del discurso de los derechos de personas GLBT, quienes a partir de 2009 han aumentado las siglas a GLBTTIQ (gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros, transexuales, intersex y queer). Cada colectivo e individuo son distintos, cada persona posee diversas características no sólo emocionales y psíquicas, sino también físicas. Estos grupos tienen en común que comparten la discriminación histórica y vulneración de sus derechos por tener orientaciones e identidades sexuales y performativas distintas a la heterosexual, por eso se ha realizado este análisis a nivel internacional, para poder ver la fuerza del rebote que hubo en el Ecuador, lo cual permitió que haya cambios en la ley; sin embargo, como se mencionó anteriormente, está pendiente analizar si realmente lo citado en la Constitución, y que analizaremos más adelante, está a favor de los derechos de personas GLBT.

## 1.5 La discriminación por orientación sexual y/o género

*El pájaro que tiene solo un ala,  
la naranja cuadrada,  
el árbol que tiene las raíces para arriba; y,  
el caballo que galopa para atrás  
solo ellos me entienden  
mis hermanos  
mis diferentes semejantes que amo  
y un día distinto  
sin pareja  
con ellos cavaré un hoyo  
muy negro  
donde meterme con mi sombra a cuestras.*

David Ledesma Vásquez:<sup>40</sup>

Discriminación, ha sido una palabra de alusión ideológica, cultural y político presente actualmente en el uso cotidiano de los seres humanos. Su uso es frecuente, aunque sus intenciones sean varias. El *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* ofrece dos definiciones de esta palabra como verbo (discriminar): “separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra” y “dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etcétera”.<sup>41</sup>

La palabra discriminación es usada oficial y legalmente por los derechos humanos, donde se declara lo siguiente: “Todos (los seres humanos) son iguales ante la ley y tienen, sin distinción,

---

<sup>40</sup> David Ledesma Vásquez, homosexual guayaquileño que se suicidó en 1961 por la discriminación de esos tiempos.

<sup>41</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, Madrid, Espasa, 2001, 22a. ed.

derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación”.<sup>42</sup>

A partir de este enunciado, el término discriminación se ha utilizado en diferentes normas internacionales, políticas y legales, haciendo evidente la necesidad de su eliminación para lograr la no violación de los derechos de cualquier persona. Según Rodríguez: “(...) La discriminación es una conducta culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (internacional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales. (...)”<sup>43</sup>.

Sin embargo, la ausencia de ciertas consideraciones específicas relacionadas con aspectos tales como: pertenencia étnica, orientación sexual, discapacidad, religión y otras, no ha garantizado una igualdad real de oportunidades ni, mucho menos, una igualdad relativa de logros y acceso al bienestar. Además que los derechos humanos son ambivalentes al incluir cada vez que es necesario a los excluidos por pedido y reclamo social.

Vale destacar que dentro de la discriminación misma se puede considerar a la discriminación negativa, que se ejerce en especial contra grupos humanos identificables sobre la base de prejuicios, estereotipos, etnocentrismo, en el binomio grupos superiores e inferiores, y que tiene expresiones muy concretas y visibles en la práctica social cotidiana de nuestra existencia. Esta práctica es diaria, sobre todo en países latinoamericanos donde aún los prejuicios están enraizados en bases sólidas, históricas. Estas prácticas se visibilizan a través del lenguaje en

---

<sup>42</sup> Véase la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por la resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948.

<sup>43</sup> Jesús Rodríguez Z., *Definición y concepto de la no discriminación*, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, El Cotidiano, 2005, p. 23.

uso de palabras como “maricón”, “mariposón”, “marimacha”, “puto”, “invertido”, “pervertido”, “degenerado”, “loca”, “trollo”, etc. Según Soria<sup>44</sup>, estas categorizaciones son una de las demostraciones que, dependiendo de cada caso, se incluyen en homofobia, lesbofobia o transfobia: “son los nombres que se dan a las conductas de condena, miedo, odio y rechazo de las performatividades sexuales hacia las personas no heterosexuales”. Este uso del lenguaje violenta a los jóvenes que lo escuchan. Les advierte del peligro de expresar libremente su orientación, les destroza su autoestima y les hace vivir con miedo a ser rechazados.

La ridiculización, las burlas y el discrimen, muchas veces se trasladan a expresiones populares comunes, en las reuniones de amigos, a chistes, a caricaturas, a parodias. Estas acciones lo que hacen es reafirmar los más profundos estereotipos y pueden desembocar en generalizaciones y extrapolaciones, que finalmente pueden incrustarse en la cultura de grupos sociales y de la sociedad en general. Muchas veces, también como consecuencia, se recae en comportamientos discriminatorios agresivos y violentos.

La discriminación negativa está cercanamente relacionada con el prejuicio y con el estereotipo. Los estereotipos son creencias, ideas y sentimientos negativos o positivos hacia ciertas personas pertenecientes a un grupo determinado. Cuando se realiza una valoración negativa de un grupo en base al estereotipo, el resultado es el prejuicio y es precisamente éste que puede producir acciones discriminatorias.

Estos dos conceptos estarán presentes incluso dentro de la palabra tolerancia, tan usada en los últimos tiempos, ya que tolerar es sinónimo de soportar y aguantar algo que no es cómodo, agradable para el ser humano. La discriminación negativa muchas veces tiene como base lo que generalmente se puede considerar positivo, por ejemplo al tratar de reivindicar a los

---

<sup>44</sup> Entrevista a Efraín Soria, coordinador de la Fundación Ecuatoriana Equidad

discriminados podemos caer en el hecho de no respetar su decisión de no comentar sobre su preferencia sexual como en el caso de las personas GLBT al ingresar en un concurso de merecimientos y oposición de una institución pública.

Aunque en el campo laboral también se mencionan ciertos puntos referentes al sexo, sexualidad y género no son tan evidentes, ya que un hombre puede llenar en su formulario de solicitud de trabajo como sexo masculino, pero no hay una pregunta directa acerca de género o prácticas sexuales. Este tipo de enunciado se hace evidente muchas veces ya en el ambiente laboral, cuando la persona conversa sobre sus preferencias sexuales o muestra características que para sus compañeros serían homosexuales o lésbicas, al no tener una relación heterosexual conocida, al mirar rasgos culturalmente no femeninos o masculinos, etc. Y los rumores que pueden acarrear esa discriminación, no siempre llega a un despido o visto bueno y que ahora ya no sería amparado por el gobierno ecuatoriano y sus leyes, pero si puede haber aislamiento, burlas y otros comportamientos discriminatorios.

Para John Roemer,<sup>45</sup> la no discriminación es un principio que corresponde a:

(...) todos los individuos que poseen los atributos relevantes para el desempeño de los deberes de la posición en cuestión sean incluidos en el grupo de candidatos elegibles y que la posible ocupación del puesto por un candidato sea juzgada sólo en relación con esos atributos relevantes (...). Un ejemplo de este (...) principio es que la raza o el sexo como tales no deberían contar a favor o en contra de la elegibilidad de una persona para una posición, cuando la raza o el sexo es un atributo irrelevante en cuanto a los deberes de la posición en cuestión.

---

<sup>45</sup> John E. Roemer, *Equality of Opportunity*, Cambridge, Mass., Londres, Harvard University Press, 1998, p. 45.

Una premisa de la acción antidiscriminatoria es reconocer que la discriminación en función del sexo se lo hace mediante el género y/o orientación sexual. Al tomar como punto de referencia la anatomía de mujeres y de hombres, con sus funciones reproductivas evidentemente distintas, cada cultura establece un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que atribuyen características específicas a mujeres y a hombres; precisamente son estos estándares los que abrieron la puerta a la discriminación para con el diferente.

La discriminación ligada al poder ha ocasionado muchos levantamientos en contra de ésta; sin embargo, cuando se aborda el sexismo, o la discriminación basada en el sexo, se enfrentan situaciones de negación o de ceguera, que no aparecen en otros tipos de discriminación.

Otro ejemplo es, el racismo dentro del mundo laboral aparece como una muy evidente discriminación, ya que resulta absurdo tomar en cuenta el color de la piel para el desempeño de un trabajo.<sup>46</sup> También es indignante que a pesar de las leyes que existen aún haya la discriminación en la preparación profesional por prejuicios raciales, por ejemplo en el proceso de admisión de 2010 de la ESMIL; muchos alumnos fueron discriminados por sus apellidos como Quishpe, Quiliquina, al no considerarse adecuados para un oficial sino solo para los soldados, limitando la libertad al estudio y a la formación profesional de un hombre y una mujer, los familiares de los aspirantes reclamaron sus derechos y amenazaron con hacerlo legalmente, por lo que la decisión de no admitir a estos aspirantes sobresalientes en sus calificaciones, fue reivindicada por las autoridades.

---

<sup>46</sup> Marta Lamas, directora del feminista Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), “La perspectiva de género”, en *Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE*, disponible en: [<http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>].

### 1.5.1 Nuevos derechos y discriminación positiva

En el Ecuador, la última reforma legal realizada por la Asamblea Constituyente tuvo lugar en el 2008:<sup>47</sup>

Todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie puede ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, identidad de género, sexo, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física o distinción de cualquier otra índole personal o colectiva, temporal o permanente. La ley sancionará toda forma de discriminación, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas y los pueblos, en los términos establecidos en esta Constitución. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de las personas y los pueblos en situación de desigualdad.

De acuerdo a este artículo en el Ecuador la ley ampara la igualdad sin importar la orientación sexual, es por este motivo que están trabajando a través de políticas públicas para cumplir la “discriminación positiva”, la misma que permite establecer políticas que dan a un determinado grupo minoritario que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o

---

<sup>47</sup> Véase título II, capítulo I, art. “De los principios de aplicación e interpretación de los derechos fundamentales de las personas y pueblos”, literal b). Texto constitucional aprobado en la sesión del pleno No. 35, de 10 de abril de 2008.

servicios, así como acceso a determinados bienes, con el objeto de mejorar su calidad de vida, y de esta manera tratar de compensarlos por lo sufrido a causa de la discriminación.

Los primeros programas conformados con tales criterios se idearon a mediados del siglo XX en los Estados Unidos, momento en el que se empezaron a implementar una serie de medidas legales en favor de minorías tradicionalmente marginadas que recibieron el nombre de acción positiva (*affirmative action*), etiqueta que corresponde a lo que en otros lugares se conoce como "discriminación positiva" o "discriminación a la inversa"<sup>48</sup>.

El objetivo principal de este tipo de diferenciación es incluir a todos en la sociedad; en otras palabras, tratar de arreglar los errores e injusticias del pasado. Sin embargo, al enfocarse en estas correcciones inconscientemente todavía se sigue discriminando a quienes aparecen como nuevos otros, como son los grupos emo, punk, etc., ya que ni bien aparecen categorizados ya están siendo discriminados, y vuelve nuevamente esta discriminación positiva salvadora para remediar esta injusticia. De alguna manera la sociedad misma crea la enfermedad y el remedio, que se repite circularmente en la sociedad.

La discriminación positiva ha sido tomada desde lo laboral en algunas instituciones públicas<sup>49</sup>, incluyendo a personas GLBT en sus procesos de selección sin embargo, todavía es difícil que grupos GLBT digan abiertamente su orientación sexual en el aspecto laboral, por miedo a sentir rechazo ya dentro del equipo de trabajo y por la reacción social-familiar. Además, que se sigue titulando y categorizando "al otro", como diferente o especial.

---

<sup>48</sup> Disponible en: [<http://www.plato.stanford.edu>].

<sup>49</sup> Concursos de merecimientos 2009 y 2010 de la Fiscalía General del Estado, que entrega una puntuación adicional de cinco puntos en la calificación como candidatas a quienes son parte de grupos GLBT y personas con capacidades diferentes.

Según Soria,<sup>50</sup> a través de la discriminación positiva las comunidades GLBT reivindican sus derechos, que han sido maltratados; mientras haya prejuicios debe haber acciones positivas, lo cual sólo terminará cuando haya igualdad, cuando el tema deje de ser un mito y sea una realidad donde todos sean visibilizados. No necesariamente ésta visibilización social implica que se les obligue a GLBT a decir abiertamente su orientación sexual, sino por lo contrario el respetar su intimidad y simplemente aceptarlos y tratarlos como personas normales con derechos.

---

<sup>50</sup> Entrevista a Efraín Soria, coordinador de la Fundación Ecuatoriana Equidad, una organización no gubernamental sin fines de lucro, creada el 10 de octubre de 2000 mediante Acuerdo Ministerial 1404 del Ministerio de Bienestar Social, hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Equidad nace como una iniciativa orientada a la oferta de servicios culturales, sociales y promoción de la salud, así como impulsar la movilización comunitaria GLBT, la prevención en la investigación de VIH Sida en hombres gay y bisexuales.

## Capítulo II: El Poder masculinista y la orientación sexual y/o género

*“Amo mi institución y lo que hace,  
el obedecer es solo cuestión  
de acostumbrarse”.*<sup>51</sup>

Según Connell<sup>52</sup> en una sociedad como la latinoamericana, el tema de la masculinidad es vital. Instituciones como la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro y la Escuela de Policía General Enríquez Gallo han sido conocidas en nuestro medio como el símbolo de lo masculino, de los “hombres-héroes de la sociedad” ya que son quienes están a cargo de la defensa y cuidado de la patria y de sus ciudadanos. En esta investigación vamos a analizar a los representantes de la masculinidad, el poder ejercido desde esta perspectiva y el cambio que han vivido con la inclusión de la mujer y con la posible inclusión de grupos de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales.

### 2.1 La masculinidad hegemónica

Robert W. Connell<sup>53</sup> define la masculinidad hegemónica “como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres”. La masculinidad está fuertemente ejercitada en el campo de la sexualidad. El ejercicio de la sexualidad está determinado por parámetros dictados desde el patriarcado, dado el modelo de masculinidad dominante; en virtud de ello, la

---

<sup>51</sup> *Focus group*, cadete Arellano, segundo año de la ESMIL.

<sup>52</sup> Robert. W. Connell, *La Organización Social de la Masculinidad*, En Teresa Valdés y José Olavarría Masculinidad es: Poder en Crisis, Ed. De las Mujeres No. 24, Santiago, Chile, Isis Internacional FLACSO, 1997, p. 45

<sup>53</sup> Robert W. Connell, *El imperialismo y el cuerpo de los hombres, Masculinidades y equidad de género en América Latina*, Teresa Valdés y José Olavarría, Eds. Santiago, Chile, FLACSO, 1998, p.76 – 89

homosexualidad ocupa un lugar subalternizado y estigmatizado por las concepciones que imperan desde el poder. Según Connell, “La hegemonía no es una categoría fija, constituye un tipo móvil, disputable y constantemente desafiado por los grupos subordinados a él”.<sup>54</sup>

Las maneras de experimentar la sexualidad se encuentran estrechamente relacionadas con la formación de la identidad; aunque están aún influenciadas por las formas que determinan la familia, la Iglesia y la escuela, entre otras instituciones, aunque se está haciendo mucho trabajo para segregar a la “mujer sumisa” y al “hombre macho” siguen luchando por sobrevivir con la complicidad de la sociedad.

La masculinidad es un término usado desde el siglo XIX<sup>55</sup> con el fin de denominar a los hombres como machos; para esto deben cumplir con un conjunto de atributos como la fuerza, valentía, virilidad, triunfo, competición, seguridad, no afectividad, promiscuidad; y a estos, conforme ha pasado el tiempo, se han ido agregando muchos más, de acuerdo a la construcción social del “macho perfecto”.

En la acepción del término “machismo” se han considerado algunos análisis desde diferentes perspectivas y ciencias; sin embargo, epistemológicamente sus raíces de macho serían las palabras latinas y portuguesas “masculino” y “mula”.<sup>56</sup> Así, a lo largo de la historia de los países occidentales, y todavía hoy en día, los hombres han sufrido una gran presión social para responder delante de las demás con comportamientos asociados y muchas veces impuestos como parte de ser masculino.

---

<sup>54</sup> Robert W. Connell, *El imperialismo y el cuerpo de los hombres*, p.76 – 89

<sup>55</sup> Robert. W. Connell, *Masculinities*, Berkeley, University of California Press, 1995, p. 23-48

<sup>56</sup> Teresa Valdés y José Olavarría, *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, Santiago, FLACSO Chile, 1998, p. 15-35.

Algunos antropólogos y otros teóricos han relacionado el término masculinidad con otros como viril, no viril y virilidad u hombría para referirse también al machismo. Monsiváis<sup>57</sup> y otros han vinculado este término al fenómeno cultural del machismo mexicano como base histórica de este discurso, el mismo que está estrechamente emparentado con la fuerte batalla que tuvo México con EE.UU. en la frontera mexicana, lo que dio inicio al cine mexicano, reafirmando el término machismo como representación del hombrismo, hombría, muy hombre y hombre de verdad a través de sus personajes. Se podría entonces considerar según Reyes<sup>58</sup> al “machismo” como forma hegemónica de masculinidad vinculada con el ejercicio del poder masculino a través de la violencia, incluyendo en esta investigación a la violencia para “controlar el orden público” o defender los territorios, como la que ejercen los policías y militares como parte de sus funciones.

El término “virilidad” fue posicionado sobre todo en los años ochenta, cuando existía un culto a la virilidad cuyas principales características, según Stevens,<sup>59</sup> son “(...) una exagerada agresividad e intransigencia en las relaciones interpersonales de hombre a hombre, arrogancia y agresión sexual en las relaciones entre hombre y mujer”. Es así que se empezó a relacionar el machismo con el maltrato y, por tanto, el derecho del hombre a tener discriminados que obedezcan sus órdenes con el uso de la fuerza.

En siglo XX, Samuel Ramos<sup>60</sup> menciona que se han establecido conexiones entre el macho que “representa el polo masculino de la vida” y el amplio mundo político y social, sobre todo en México; al igual que la religiosidad, el individualismo, la modernidad y otros conceptos

---

<sup>57</sup> Cit. por *ibíd.*, p. 26.

<sup>58</sup> Hernán Reyes, “Masculinidad o masculinidades”, en *Revista María María*, UNIFEM Países Andinos, noviembre 2008.

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 238-257.

<sup>60</sup> Cit. por *ibíd.*, p. 247.

convenientes, el machismo se emplea y se comprende de diversas maneras. La historia, en la forma del nacionalismo, el feminismo y las coyunturas socioeconómicas, afecta directamente a las identidades de género en México, influyendo en las identidades de la masculinidad y el machismo, y en como se les consideraba y aún se considera en América Latina.

El machismo se ha mantenido como una característica de identidad masculina a través de códigos de interacción arbitrarios que en los últimos análisis se condensan en una gramática de activo o pasivo, de poder, y de todas las formas simbólicas que este poder pueda llegar a asumir. El macho, portador de la ideología del machismo, se construye desde la infancia con la exigencia de demostrar constantemente la virilidad, la cual es reforzada con la frase: “demuestra que eres un hombre” o el apelativo “pareces una nena” o “marica”. Según Sirimarco<sup>61</sup> “llamar a los alumnos “maricas” es informarles quienes son los subordinados y quiénes los sujetos masculinos”. No demostrarlo convierte de inmediato a la persona en floja, débil, femenina, atributos que le son asignados al homosexual, a quien se ve con desprecio, recelo y muchas veces hasta con asco, sobre todo en las sociedades latinas de fuerte raíz homofóbica, y dentro de ellas en el Ecuador.

Según Van Dijk<sup>62</sup>, “la función principal de la ideología, es decir de las creencias sociales, es la de organizar las representaciones mentales, las mismas que mediante actitudes y conocimiento específicos de un grupo, controlan las creencias sociales, especialmente las opiniones y las prácticas sociales entre ellas el discurso·, de esta manera es como se ha construido el machismo en los hombres de Latinoamérica.

---

<sup>61</sup> Mariano Sirimarco, *Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial*, Cuadernos de Antropología social No. 20, 2004, pp. 61-78

<sup>62</sup> Cit. por *ibíd.*, p. 207

Así es que según Connell<sup>63</sup> el machismo latinoamericano fue el producto de las relaciones entre culturas durante la época colonial. Los conquistadores proporcionaron la provocación y el modelo; el catolicismo español, la ideología de la abnegación femenina y la opresión económica bloquearon cualquier otra fuente de autoridad masculina. De esta forma, a través del poder ejercido desde la conquista se construyó una identidad machista alineada al masculino “hombre”, y se reafirmó el poder del discurso hegemónico en los discriminados, tal como considera el poder, Foucault.<sup>64</sup>

A estos valores se suma también una característica especial, ya que los militares y policías se relacionan con un término que se ha incrustado dentro de su reputación, ser “mujeriegos”<sup>65</sup>; esto es afirmado por los mismos militares y policías que se jactan de esta cualidad, así como muy reconocido por algunas mujeres que lo demuestran cuando en un evento público ven a un uniformado de policía o militar y no pueden evitar coquetear, por lo que hasta un dicho hay que dice “un marinero deja un amor en cada puerto”.

Se ha mencionado que en Ecuador también las mujeres pueden ser “machistas” cuando aceptan su papel de sumisión frente al hombre, o más aún cuando defienden conductas tales como, atender al hombre como sirvientas, o cuando aceptan la autoridad del hombre por miedo; es por esto que en Ecuador en el 2010 se inició una campaña de sensibilización “Reacciona Ecuador, el machismo también es violencia”, que pretende sensibilizar sobre este tema a toda la sociedad Ecuatoriana. Sin embargo, no llega a instituciones “emblemáticas del machismo” como se ha dado conocer en la sociedad la institución policial y militar, ya que se ha concebido al machismo ligado con el maltrato y es ahí cuando se lo vió como un problema; pero en estas

---

<sup>63</sup> Robert. W. Connell, *Masculinities*, p. 37.

<sup>64</sup> Antonio Cornejo Polar, *Escribir en el aire*, Lima, CELACP, 2003.

<sup>65</sup> Mujeriego: término que se dice de quien tiene relaciones con diferentes mujeres.

instituciones el machismo es concebido solo de esta manera, y no por ejemplo con el burlarse de su compañera mujer cuando no puede hacer algún ejercicio físico, los cadetes en los dos establecimientos reciben clases de respeto a los ciudadanos pero aún existen este tipo de comportamientos que son el día a día.

Uno de los principales impedimentos para romper con el machismo es el capital simbólico –como lo llama Bourdieu<sup>66</sup>–, que enmarca nuestra historia y la experiencia de la cultura heredada, bloqueando y tensionando estas nuevos discursos, es así que aun se le considera a la mujer débil y delicada y a un homosexual como desordenado, vago, lleno de vicios y que siempre piensa en penetrar o ser penetrado como mencionaban a algunos cadetes al preguntarles lo que opinan de grupos GLBT.

A esto se suma la reproducción del discurso antiguo e histórico en los medios de comunicación y en las industrias mediáticas, como el cine y las novelas, que aún no posicionan los discursos del mundo contemporáneo, sino que mantienen rezagos de los discursos anteriores como es el machismo y el rol de lo masculino, incluyendo dentro del machismo la violencia, promiscuidad y otros factores cubiertos en este término. Considero que la problemática principal es la herencia generacional de estos discursos, que no dejan de seguir reproduciéndose. Muchos militares y policías tienen presente que sus ideologías son heredadas de sus familias sobre todo de sus padres y abuelos, y son solo reafirmadas fuertemente en sus instalaciones académicas.

Poco a poco se fue construyendo un macho que reunía ciertas características físicas esenciales, entonces los hombres deben ajustarse a los estándares normativos. Goffman<sup>67</sup> afirma que el completo varón es concebido como un joven heterosexual, padre de familia, universitario, de buena complexión y altura, con una vida sexual activa, ejecutivo en cargos gerenciales.

---

<sup>66</sup> Pierre Bourdieu, *Meditaciones pascalinas*, Barcelona, Anagrama, 1999, p. 217-251.

<sup>67</sup> Ervin Goffman, *Masculino plural: construcción de la masculinidad*, Lérida, Universidad de Lleida, 2001.

Quienes no cumplen con estos requisitos se consideran indignos e incompletos, de manera que existe una presión social en el cumplimiento de estos estándares. En las instituciones policial y militar referentes de la masculinidad según sus mismos miembros, se deben cumplir muchos requisitos para que el individuo sea considerado un militar “macho” y valeroso. Uno de los principales requisitos es el cuerpo musculoso, sus ejercicios físicos son cotidianos, con el fin de formar su masa corporal, donde se podría aplicar el modelo de “Rambo” u otros héroes que han representado en el cine al hombre rudo y fuerte.

Sin embargo, esta fiebre por el cuidado corporal del hombre y su físico como menciona Marian Salzman, directora estratégica en Euro RSCG Worldwide NY–, es una forma de rendir culto al cuerpo para su cuidado y mantención, además de cumplir con un arquetipo de guerrero que según Andreas Speck<sup>68</sup> “El arquetipo del “guerrero” se va templando bajo el fuego incesante de las batallas de desgaste, para aparecer finalmente como guerrero implacable e inmovible.” Esto ha generado un sentido de competencia entre los cadetes hombres de las dos instituciones, comparando su masa corporal, el pene más grande (sociedad falocéntrica), mejor estatura, potencia sexual (rendimiento sexual-placer orgásmico), etcétera.

Esta identidad masculina y su representación ideal corporal son parte de instituciones masculinistas como la policía y la militar. Esta noción de patriarcado que según Reyes,<sup>69</sup> pretendía dar cuenta de una situación social de carácter estructural, constitutivo y constituyente del orden y la reproducción de las sociedades a lo largo de la historia. De esta manera, dentro del discurso del machismo, asumir el rol que esto implicaba no fue gratuito. Los “hombres” obtienen ganancias por parte del poder en lo que se refiere al honor, prestigio y derecho de ordenar, y también ganancias en capital y muchas veces del poder estatal. La institución de la policía y

---

<sup>68</sup> Disponible en: [[http:// www.wri-irg.org/es/node/10563](http://www.wri-irg.org/es/node/10563)].

<sup>69</sup> Hernán Reyes, “Masculinidad o masculinidades”, 2008.

militar se podría decir que son instituciones masculinistas ya que tienen autoridades hombres que conservan una ideología machista, por lo que los discursos mencionados se incluyen como parte de los discursos institucionales.

En Ecuador, por ejemplo, en el siglo XX se empezó a admitir a las mujeres al interior de las Fuerzas Armadas y Policía, lo cual a pesar de los cambios que se hicieron, tanto estructurales como normativos, ocasionó un *shock* en la mentalidad de quienes viven dentro de estas dos instituciones consideradas emblemas de la masculinidad, porque estos espacios eran netamente masculinos y era difícil concebir ver a una mujer uniformada controlando el orden en las calles o batallando en una guerra. Sin embargo, muchas cosas fueron cambiando en las personas de mayor rango que tenían la responsabilidad de ser instructores y su forma de tratar a las mujeres.

El poder ejercido en estas instituciones androcéntricas y proclives al machismo ha fortalecido sus valores institucionales aún entre las cadetes mujeres, quienes al estar con uniforme deben ejercer algo de estos atributos masculinos, por ejemplo al tener una cierta cantidad de masa muscular, el cabello siempre recogido, no usar maquillaje con uniforme y usar el traje de camuflaje que es una vestimenta de connotación belicista.

## **2.2 El poder masculinista y sus dimensiones**

Tanto la dominación como la subordinación son acciones netamente ligadas al poder que, vale recalcar, ha sido históricamente dominado por el patriarcalismo; es decir, por el hombre, sea dentro del poder religioso, político o económico.

Según Kesling,<sup>70</sup> existen siete diferentes dimensiones del poder, el físico (coercitivo y habilidad). Este es el poder de Mugger (yoga); el poder de la habilidad física es una acción que es posible por la habilidad física o capacidad. Este poder está muy ligado a lo masculino, si se lo relaciona con la fuerza física, y la conocida debilidad femenina también, concepto impuesto por lo masculino, ya que ha habido casos en que las mujeres han demostrado lo contrario en concursos de fuerza. Este poder físico es como el que mencionamos anteriormente cuando a la mujer se le excluye como candidata para formar parte de ciertas especialidades dentro de la policía y los militares al considerarlas no capacitadas físicamente para ejercer esas tareas.

Con respecto al económico, que se considera como el proceso que premia una acción con la posibilidad de otra acción. Este poder ha repercutido en los otros poderes al otorgarles apoyo, actuando como beneficiador y hasta premiador en el cumplimiento de la norma. Por ejemplo, si cumplimos con las reglas y normas sociales es más probable que una sociedad en orden sea más productiva. El poder del conocimiento es el proceso de ganar información con el fin de ejecutar una acción. Este poder no sólo es importante, y esta es una característica del poder, sino que además ha servido muchísimo en el proceso de discriminación de quienes no tienen conocimiento y, por ello, son ignorantes y tratados como tal, al recibir la compasión y las migajas de conocimiento de los que sí saben. En la educación en general este poder es implícito por decirlo así, los instructores en el caso militar y de policía siempre recuerdan que por ser antiguos o de mayor jerarquía saben más y merecen más respeto, más obediencia. Tratando a los cadetes como novatos, como seres humanos inservibles muchas veces si no fuera por el regalo del conocimiento que tienen la oportunidad de adquirir a través de ellos no tendrían futuro.

---

<sup>70</sup> S. Kiesling, *Power and the language of men*, p. 47.

En lo que se refiere al estructural, es el poder de un lugar dentro de una estructura, clásicamente una heredad. Es muy importante, ya que todo poder entra dentro de una estructura que en la mayoría de los casos es jerárquica o sutilmente horizontal; de esta manera una de los resultados de la estructura es conseguir un orden, el poder repartido ordenadamente. El poder educativo es el proceso de ayudar al otro, como una forma de enseñar o de alimentar; este poder está ligado al conocimiento, pues quienes sustentan el poder tienen la voluntad de enseñar al que no sabe, aunque el conocimiento no necesariamente llegue a ser total y muchas veces sea limitado. Lo que tiene que ver con el proceder y la conducta, es el poder de la solidaridad: autoridad moral, ser un buen chico. Este tipo de poder actúa en las emociones. Así, una persona exhibe el poder del proceder cuando otros se sienten felices, entretenidos, envueltos, respetables, etc. Dentro de este poder está lo que en Ecuador específicamente se conoce como las normas de urbanidad, reglas que estipulan las maneras de comportarse socialmente. Todo está normado: la manera de comer, de hablar, de sentarse, de caminar, de vestir. Esto hace algunos años era impartido en las escuelas y colegios fiscales como una materia más de conocimientos que todos necesitaban saber.

### **2.3 El poder masculinista y las instituciones armadas**

Las Fuerzas Armadas a nivel mundial siempre se han caracterizado por ser una institución especializada para los hombres; sin embargo, a partir de la Segunda Guerra Mundial se inició la admisión de mujeres en Francia, y el reclutamiento femenino en Gran Bretaña a partir de 1941.

Con estos ejemplos, muchos países especialmente de Europa empezaron, en la mayoría de casos, un proceso lento de inclusión de las mujeres, que ingresaban en rangos de especialidad que

no estaban relacionados directamente con manejo de tanques y armas, sino más bien enfocados a áreas de logística, rancho, inteligencia, etcétera.

Sin embargo, tendríamos que recopilar la historia de nuestros antepasados para recordar que muchas heroínas ecuatorianas lucharon por nuestra libertad, asumiendo roles de líderes en la revolución contra los españoles. Tal es el caso de Manuelita Sáenz, y muchas que aunque no tuvieron un papel protagónico, sirvieron mucho a la causa. Hay que tomar en cuenta que aunque no existía una institución militar que les entrene, valió más la gallardía y la valentía de dichas mujeres, que debieron ser catalogadas en la sociedad de entonces como “carishinas”, palabra que significa que una mujer rompe los cánones impuestos de delicadeza, suavidad y debilidad para asumir otro rol más masculino.

Según Rosa Chacón<sup>71</sup> en el Ecuador y gracias a la reforma constitucional de 1998, la mujer pudo acceder a instituciones militares como cadete. En la segunda mitad del siglo XX se inicia el proceso de incorporar a la mujer a las Fuerzas Armadas: el 22 de marzo de 1956 ingresa por primera vez una mujer en calidad de Subteniente de Sanidad Especialista de la Fuerza Terrestre: María Concepción Pazmiño Novoa; como especialista, la duración de sus estudio fue más corto. Sin embargo, en 1999 ingresan las primeras cadetes como aspirantes a subtenientes de Arma y Servicios. El interés femenino a los llamados de inscripción obligó a que a partir del 2001 las Fuerzas Armadas vean la necesidad de crear “políticas con relación al ingreso del personal femenino a las Fuerzas Armadas, que tenían como fin sistematizar el ingreso del personal militar femenino, facilitando su inclusión y desarrollo”.<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> Rosa Chacón Castro, Capt. de Jus. de la Fuerza Terrestre y autora del libro *Mujer militar: su inclusión en las Fuerzas Armadas*, Quito, Resdal, 2008.

<sup>72</sup> R. Chacón, *Mujer Militar*, p. 37.

A partir de ese año, las tres ramas (Naval, Terrestre y Aérea) de las Fuerzas Armadas incorporan esta política y abren su llamado de inscripciones a personal femenino. La doctora Chacón<sup>73</sup> en su libro nos presenta un cuadro estadístico de cómo fue creciendo la presencia femenina en las diferentes armas hasta el 2008:

<b>FUERZA</b>	<b>Oficiales</b>	<b>Aspirantes a oficiales (cadetes)</b>	<b>Personal de tropa</b>	<b>Aspirantes a tropa</b>
Fuerza Terrestre	86	72	00	00
Fuerza Naval	55	22	79	87
Fuerza Aérea	30	11	00	10
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>105</b>	<b>79</b>	<b>97</b>

**Fuente:** Direcciones de Personal de cada una de las Fuerzas, octubre 2008.

#### **Resumen del personal femenino**

Como parte de esta investigación tenemos entendido –según el capitán Juan Calderón,<sup>74</sup> instructor de la ESMIL– que ingresaron como aspirantes a oficiales 30 mujeres y 149 hombres en octubre de 2009; mientras que la ESPOL registró a 170 aspirantes mujeres en el 2008 y suspendió el proceso de ingreso hasta el 2010, ya que de este número solo aprobaron 10 (y de hombres un número similar), lo cual no cubre el número mínimo para el ingreso a la institución. A pesar de que el número ha crecido favorablemente en estos años, aún sigue siendo reducido comparado con el ingreso de hombres. Y es que esto no significa que las mujeres aspirantes son menos, sino que no aprueban las pruebas tanto físicas, médicas como cognoscitivas. Cabe resaltar que existen carreras vedadas para las mujeres, donde se estipula que el medio no puede albergar a hombres y mujeres, y que están ligadas a la posibilidad de un combate físico directo o también

<sup>73</sup> *Ibíd.*, p. 25

<sup>74</sup> Entrevista al capitán Juan F. Calderón, instructor de Inteligencia de la ESMIL.

están relacionadas con las limitaciones físicas que se considera tienen las mujeres, En las Fuerzas Armadas las mujeres pueden tomar las armas de transporte, ingeniería, inteligencia y materiales de guerra; en cambio, las armas de artillería, infantería, caballería, aviación, están abiertas exclusivamente para hombres por su alta exigencia física. Son las políticas internas de la ESMIL que reduce el campo profesional para las mujeres, sustentados por estudios previos de comisiones que regulan que armas pueden optar hombres y mujeres. Cuando un GLBT sea admitido el proceso será el mismo habrá armas en las que puedan ingresar y armas en las que no, por sus impedimentos físicos.

Chacón<sup>75</sup> evidencia la situación que hasta ahora se mantiene en las Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas y Policía, a pesar de las políticas de inclusión; el hecho de la obediencia de por sí a hombres que tienen rangos superiores, como coroneles, generales, tenientes coroneles, les obliga a la sumisión. De hecho al considerarse un peligro sus reveladas publicaciones y artículos, se le prohibió por parte de la Comandancia del Ejército volver a realizar declaraciones públicas o publicar obras referentes a estos temas, caso contrario sería dada de baja. Esto como ejemplo de lo que puede pasar a otras mujeres que revelen información interna o peor aún que cuestionen la estructura y leyes de la ESMIL. Sin embargo los problemas continúan dentro de la institución no solo como estudiantes sino también ya como oficiales del ejército, las tensiones persisten entre hombres y mujeres.

La teniente Mejía,<sup>76</sup> una de las dos mujeres instructoras de la ESMIL, nos relata cómo al ser graduada de Teniente y ser ubicada en una unidad del ejército fue acosada por un superior de la unidad, lo que le llevó a no denunciar el hecho por temor, sino a pedir el cambio de unidad; sin embargo, por el alto rango a nivel del ejército, dicho superior siempre trata de amedrentarla

---

<sup>75</sup> R. Chacón, *Mujer Militar*

<sup>76</sup> Entrevista a la teniente Cristina Mejía, instructora del Arma de Inteligencia.

cuando puede, al tener el poder de sugerir con sus colegas los pases. Esta es solo una de las historias que tienen que sufrir quienes deciden estas carreras rodeadas de hombres que se sienten invadidos en su mundo masculino por seres “débiles”, como lo mencionó un cadete<sup>77</sup> de la ESMIL en uno de los foros llevados a cabo: “Las mujeres son débiles y sensibles, por eso hay que tratarles diferente”.

Chacón<sup>78</sup> también resalta muchos casos de pedidos de baja y hasta suicidios de mujeres deprimidas por la lucha dentro de esta carrera militar y sus consecuencias. No faltará el ver a una cadete llorar en una instrucción militar, no por debilidad o sensibilidad, sino por indignación. No es fácil ingresar al reinado del machismo como parte del mismo, luchando por los mismos derechos.

La presencia femenina en los cuarteles implicó cambios en la instrucción militar, pero adicionalmente en la infraestructura, las normas internas, el modo de vivir de los varones dentro de estas instituciones. A pesar de que han transcurrido casi 10 años desde que se abrió el ingreso de mujeres, todavía las instituciones no están totalmente preparadas para su desarrollo. Han mejorado su lenguaje, sus ejercicios físicos, el trato en algunos casos, pero aún existen muchas limitaciones para su desarrollo en áreas consideradas netamente masculinas.

El mismo hecho del ingreso de mujeres en las Escuelas Superiores de Fuerzas Armadas y Policía ha provocado cambios en los códigos de conducta, con el fin de controlar la moralidad ya que los hombres no estaban acostumbrados a convivir con mujeres todo el tiempo.

Para nadie es un secreto que el machismo ha sido la característica principal de estas instituciones militares y policiales, por tanto, todo lo que esto conlleva: los mujeriegos que

---

<sup>77</sup> Cadete anónimo de segundo año, participante del *focus group* de la ESMIL.

<sup>78</sup> R. Chacón, *Mujer Militar*, p. 40

cuentan sus valientes conquistas, sus extravagantes posiciones sexuales, su ego fuertemente sembrado, etcétera.

Como parte de este tema, también vale la pena mencionar el rol de poder respecto a la sexualidad. Dentro del orden hegemónico se dan relaciones de dominación y subordinación entre los grupos de hombres que se estructuran de acuerdo al género. Según Mac Kinnon,<sup>79</sup> tener un género significa haber entrado en una relación heterosexual de subordinación; ya no hay femeninos y masculinos que estén libres de tales relaciones, no hay relaciones heterosexuales que no sean de subordinación. Esta subordinación, entonces, está netamente bajo el poder masculinista.

Para entender esto por ejemplo en la ESMIL hubo un caso de una mujer lesbiana y al darse cuenta de esto en la ESMIL, hicieron lo posible por pedirle la baja, obviamente con otros motivos que no eran su sexualidad, como no aprobar el año de estudio. Sin embargo al enterarse de esto la Abogada Elizabeth Vásquez<sup>80</sup>, fundadora del proyecto transgénero del Ecuador, investigó el caso y quiso intervenir para ayudarla y defender sus derechos. A pesar de esto, la cadete no aceptó la ayuda porque no quería hacer pública su sexualidad sobre todo ante su familia, pues tenía mucho miedo de su reacción. El miedo de hacer pública las orientaciones sexuales aún es latente socialmente para GLBT.

---

<sup>79</sup> J. Butler, *Deshacer el género*, p. 85.

<sup>80</sup> Entrevista a Ab. Elizabeth Vásquez, Fundadora Proyecto Transgénero

## 2.4 Las personas GLBT en las instituciones armadas

Según Herrero,<sup>81</sup>

(...) la participación de hombres de orientación homosexual en los ejércitos está bien documentada desde antiguo. Es conocido, por ejemplo, el caso del llamado Batallón Sagrado de la ciudad de Tebas, en la época de Pelópidas (siglo IV a.C.), formado por 150 parejas de jóvenes homosexuales, quienes, hasta su derrota y total aniquilación por los macedonios en la batalla de *Chaeronea*, fueron considerados como invencibles.

Uno de los primeros países en legalizar el ingreso de homosexuales a las Fuerzas Armadas fue Inglaterra, a mediados de los años ochenta; actualmente, de los 26 países de la OTAN, solo tres restringen el servicio a los homosexuales: Estados Unidos, Grecia y Turquía. De los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, solo dos, Estados Unidos y Rusia, establecen restricciones aunque sean parciales.

Es menester destacar el caso de Estados Unidos, donde el presidente Bill Clinton, en 1993, ordenó al Pentágono poner fin a la discriminación basada en la orientación sexual para el reclutamiento militar. Pero esto ocasionó una ley de compromiso: “Don’t ask, don’t tell” (No preguntes, no digas), que finalmente fue adoptada, permitiendo a los gays y lesbianas integrar las Fuerzas Armadas con la condición de esconder su opción sexual.

Esta actitud tiene unas consecuencias desastrosas, ya que imposibilita una relación social abierta y la convierte en oculta, además de la frustración, baja autoestima y problemas depresivos que presentaron los militares; que en muchos casos ha producido hasta suicidios, sin embargo,

---

<sup>81</sup> Juan Antonio Herrera Brasas, profesor de Ética y Política Pública en la Universidad del Estado de California (EE.UU.), artículo impreso el 6 de septiembre de 2006.

por las altamente continuas bajas de los militares desde entonces, según un artículo de Anodis<sup>82</sup> Barack Obama abre oficialmente sus puertas desde el 2009 a los homosexuales, hasta ahora obligados a callar su orientación sexual bajo pena de ser expulsados de la institución, con apoyo de esta resolución: “Los criterios clave para servir en las Fuerzas Armadas deberían ser el patriotismo, el sentido del deber y la voluntad de compromiso. La discriminación debe ser prohibida”.

A pesar de las leyes que se han creado a nivel mundial, no se las respeta en todos los países. Aún siguen existiendo bajas de homosexuales no necesariamente por su sexualidad, sino por otros argumentos que se presentan para justificar su salida.

En Ecuador, aunque la ley también otorga derechos a los homosexuales –y en general a todos las personas GLBT–, hay muchos factores que impiden que un homosexual se declare abiertamente para ingresar a las Fuerzas Armadas y Policía: miedo a la vergüenza social, a la recriminación pública, a ser visto o calificado como anormal, a ser excluido, a ser humillado, a la violencia, a la discriminación económica o laboral, a ser relacionado con enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

Con el cambio legal, los códigos de los militares modificaron el condicionamiento al ingreso o dada de baja a miembros homosexuales, mientras que en la Policía todavía se mantiene.

Los principales factores que arguyen dentro de las instituciones pasan por las consecuencias, según ellos, de tener miembros homosexuales:

- Los oficiales homosexuales no podrían ganarse el respeto de la ciudadanía y tampoco de sus compañeros, por la poca credibilidad que tienen.
- La disciplina podría verse menoscabada.

---

<sup>82</sup> Disponible en, Artículo sección social y política, 5 de enero de 2009, disponible en: [<http://www.anodis.com>].

- Causarían molestar a los heterosexuales y dañarían el ambiente de compañerismo.
- Serían sujetos de burla y no aguantarían la presión.
- Podría haber violencia.
- Iría contra los valores institucionales.
- Ingresarían menos cadetes o pedirían la baja muchos heterosexuales.
- Podría haber acoso o violaciones por parte de homosexuales.
- Si me ven con un gay van a decir que soy gay.

Sin embargo, todos estos enunciados comentados en los *focus group*, tanto en la institución policial como en la ESMIL, se fundamentan en estereotipos y prejuicios que más que institucionales son sociales. Al respecto, Soria opina que esos estereotipos de la sociedad han colocado a los gays como desorganizados, desordenados, irresponsables, promiscuos, indisciplinados, con condiciones sociales no buenas, alcohólicos, viciosos, drogadictos, “que solo pensamos en penetrar y ser penetrados”.<sup>83</sup>

Al contrario –dice Soria–, los gays son los más ordenados y organizados, no calzan en la queja generalizada de las mujeres hacia sus esposos heterosexuales cuando se casan, ya que son ordenados y muy buenos administradores.

En realidad, entonces, el problema se enfoca en que la mentalidad militar y policial se presenta inaccesible a esta inclusión, no solo sus autoridades sino también sus integrantes inferiores. Como opina el capitán Vélez: “La institución militar no está preparada legalmente, ni físicamente, ni mentalmente, para recibir a GLBT”.<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup> Entrevista a Efraín Soria, coordinador de la Fundación Ecuatoriana Equidad.

<sup>84</sup> Entrevista al capitán Fabricio Fernando Vélez Guaracela, instructor de la ESMIL.

La inclusión de personas GLBT en estas instituciones según sus autoridades, debería contar con una educación desde la infancia, en la que se aborden temas de sexualidad y las diversas preferencias sexuales, no como algo negativo sino informativo, para que no se asusten después, como pasa ahora. Según Soria, el tema GLBT está ausente en la educación, no existe nada mencionado en el currículo educativo formal, no hay nada sobre educación de homosexualidad, ni de los derechos de las comunidades, simplemente se aprende esto a través de los medios de comunicación y de la Iglesia, en algunos casos, lo cual es un obstáculo que no va acorde con los cambios legales, porque se habla de derechos pero no se enseña a la sociedad quiénes son los homosexuales, todas las comunidades existentes, lo que valen, lo que son como personas, para que la sociedad los respete como tales.

El sexo como un fenómeno social siempre ha sido visto desde una mirada acusatoria, investigativa, sospechosa y de estricto derecho de control social, como algo que hay que manejarlo con pinzas; esto ha sido absorbido sobre todo por las instituciones educativas lideradas por la norma, como la ESMIL y la ESPOL, que aunque tienen reglas referentes al tema en sus códigos de conducta, con solo mencionar las categorías analizadas en este capítulo –de otros masculinos y femeninos– aún se les eriza la piel y algunos ni siquiera pueden expresar estas categorías por rechazo, por miedo o por desconocimiento.

Tanto es el desconocimiento de los derechos de las personas GLBT, que en algunos ejercicios mentales de relación que se realizó tanto a instructores y alumnos de la ESMIL y la Escuela de Policía, cuando se decía “heterosexualidad”, la primera palabra que se les vino a la mente a la mayoría de los participantes fueron: “hombre”, “normal” y un participante respondió “relaciones sexuales entre personas del sexo opuesto” (justamente el médico de la ESMIL). Esto reafirma los conceptos que tienen sobre esta palabra y a la vez esto manifiesta el desconocimiento

que tienen sobre términos relacionados con la sexualidad. Otras asociaciones mentales que se hicieron en este ejercicio en los *focus group* fueron los siguientes: la palabra hombre fue relacionada con fuerza, autoridad y valor; la palabra mujer con pureza, delicadeza, amor; la palabra valor con decisión, fuerza, valentía; la palabra instrucción con enseñanza, obediencia, sumisión, la palabra discriminación con exclusión, gays, negativo; la palabra castigo con recompensa, rebeldía, desobediencia. Este ejercicio se utilizó como un ejercicio para conocer sus conceptos básicos respecto a género, orientación sexual e identidad sexual.

### **Capítulo III: La vida en las instituciones armadas: usos, prácticas y rituales**

El presente trabajo investigativo sobre las percepciones de la sexualidad y la discriminación de género que existe entre los aspirantes, cadetes, instructores y autoridades en la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro y la Escuela de Policía General Enríquez Gallo, ha sido un reto muy complicado de realizar. Aunque existía la autorización de sus autoridades para la ejecución del mismo, con frecuencia las personas de rangos inferiores solicitaban que nuevamente se analice su aprobación ya que podría ser un riesgo el tener un ojo extraño dentro de las instituciones.

Después, de muchos inconvenientes con las aprobaciones a la final afirmaron el permiso para realizar la investigación, siempre y cuando un supervisor me acompañe al momento de realizar la observación, las entrevistas y los grupos focales. Se tenía que solicitar permisos para tomar fotos, para asistir a programas especiales.

Sin embargo de estas dificultades, esta investigación evidencia problemáticas que estaban sobre el tapete pero que no se ha podido dialogar sobre el tema abiertamente, por la privacidad que mantienen estas instituciones, por lo que es un campo en el que queda mucho por investigar aún.

Lo que parece claro es que en la Escuela Superior Militar y la Escuela Superior de Policía existen algunos usos, prácticas y rituales en los que se muestran las diferentes prácticas del poder, que se describirán en las próximas líneas.

### **3.1 La Escuela Superior Militar Eloy Alfaro ESMIL**

La Escuela Superior Militar fue creada el 8 de marzo de 1838 en el período presidencial de Vicente Rocafuerte. En 1846 fue clausurada en razón de la inestabilidad política. La misma causa impidió su normal funcionamiento durante los gobiernos posteriores, hasta el 11 de diciembre de 1899 que pudo establecerse definitivamente bajo el gobierno del Sr. Gral. Don Eloy Alfaro Delgado, quien es su patrono institucional.

El objetivo principal de la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro es la formación de oficiales de la Fuerza Terrestre a través del perfeccionamiento del proceso enseñanza-aprendizaje militar a nivel superior, que emplea procesos definidos y orientados a satisfacer las necesidades del Ejército y la sociedad, para aportar así a la formación de oficiales de excelencia. Desarrolla también líneas de investigación que le permiten profesionalizar los componentes del proceso educativo, para contribuir al mejoramiento de la educación en los distintos niveles del sistema educativo nacional.

A la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro aplican anualmente entre 800 y 1.000 aspirantes a cadetes; aproximadamente 150 son aceptados cada año, de los cuales luego de cuatro años se gradúan un promedio de 100 oficiales de Arma, Servicios y Especialistas. Desde el 2001 la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro dio acogida en su seno a la primera promoción de cadetes mujeres. En la actualidad representan aproximadamente el 20% del total de cadetes que ingresan a la Escuela anualmente. Este tema en particular ya se mencionó en un capítulo anterior.

Por el ingreso de mujeres en la ESMIL, uno de los primeros cambios que realizaron internamente es el uso del lenguaje; por ejemplo, desde que ingresaron mujeres a éstas instituciones ha habido algunos cambios, como se puede ver en la canción usada para la

instrucción en la ESMIL, antes se llamaba Cadete de los berracos y ahora Cadete de los bizarros<sup>85</sup>, hubo cambios de palabras específicas al considerarse no apropiadas para el habla de una mujer.

Sin embargo, de los cambios aún conserva lo masculino resaltando valores como la valentía, el honor y la gallardía–; la diferencia está en que se quitaron las “malas palabras”<sup>86</sup> por no ser adecuadas al habla femenina. Aunque vale resaltar que a pesar del símbolo masculino de esta canción al momento de corear son las mujeres quienes corean con más ahínco y fuerza dicha letra. Hay algunos valores que se resaltan en esta canción como en la mayoría de sus canciones de instrucción, estos valores están relacionados con las de un guerrero como menciona Andreas Speck<sup>87</sup> a partir de la I Guerra Mundial, se retoman los valores del guerrero como un nuevo esbozo patriótico-militar de la masculinidad que giraba en torno a conceptos como ‘honor’, ‘sentido de libertad’, ‘piedad’, ‘fuerza’, ‘camaradería’, ‘virilidad’, ‘valor’, ‘gloria’, ‘lealtad’ y, por encima de todo, ‘patriotismo’ y ‘defensa’, que son valores importantes dentro de la ESMIL y de la Escuela de Policía en la actualidad.

---

<sup>85</sup> Analizando las palabras que se cambiaron tenemos que: el término berraco es un colombianismo que se refiere a valentía, mientras que el término por el cual se reemplazó bizarro se refiere a un héroe de ficción como Superman. Pareciera que tienen relación estos términos pero en realidad hay una gran diferencia primero porque berraco tiene una representación cultural específicamente colombiana y define la valentía de los hombres colombianos, un evento que se podría decir es real de una cultura, mientras que bizarro es meramente de ficción, es decir ya no es un hombre valiente y real sino un mero personaje de ficción. ....Me importa un culo..... Se cambió por me importa poco..... la palabra culo es utilizada en Latinoamérica especialmente como un vulgarismo que en este sentido semántico representa a poco o nada y que tiene relación con la frase que se cambió, no causando ningún cambio en su significado. ....Lo que rebuzne, .....lo que nos diga, rebuznar es un sonido producido por los asnos, que para el género masculino el asno o el burro son símbolos de macho, por el tamaño de su pene y que es comparativo muchas veces en bromas por los hombres que tienen su pene grande. Con las mujeres cantando esta canción el término rebuzne ya no tiene el mismo significado de doble sentido y pierde esa picardía. Cambió de.....cabrón por .....señor, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua el término cabrón tiene muchas connotaciones por ejemplo en Cuba se refiere a alguien disgustado o de mal humor, en México dicese de una persona de mal carácter, como un vulgarismo se dice del hombre al que su mujer es infiel, y en especial si lo consiente, mientras que señor es usado para quien tiene dominio sobre algo o alguien, usado frecuentemente para referirse a la nobleza y con mayúscula es usado para referirse a Dios

<sup>86</sup> “Malas palabras”: con ese nombre se conoce socialmente al habla del vulgo, que marcó una diferencia de clase en la manera de hablar; en contraste, las “buenas palabras” se conciben como algo fino y delicado dentro de la burguesía; también se las relaciona con lo femenino. De esta forma, las malas palabras están presentes más en el lenguaje de los hombres que de las mujeres.

<sup>87</sup> Disponible en: [[http:// www.wri-irg.org/es/node/10563](http://www.wri-irg.org/es/node/10563)]

La educación sobre los valores militares es importante por lo que realizan conferencias sobre valores institucionales donde se menciona la lealtad, la obediencia, respeto, cómo llevarlas a la práctica y los frutos que podrán cosechar, uno de estos es el tener el poder en algún momento y tener un inferior. Estos valores están ligados con el civismo específicamente.

La ESMIL, dentro de sus reglamentos internos, ha definido los siguientes requisitos de admisión para aspirantes a cadetes:

- Ser ecuatoriano(a) de nacimiento, hijo(a) de padre y/o madre ecuatoriana.
- Estado civil soltero(a), sin hijos.
- Nivel académico: bachiller en Ciencias, Formación Humanística y Técnica.
- Edad no mayor de 20 años 11 meses, cumplidos al 31 de diciembre del año en curso.
- Estatura mínima en varones igual o superior a 1,65 m, y 1,60 m para mujeres, descalzo(a).
- Idoneidad en los exámenes académicos, psíquicos, médicos y físicos.
- Ser declarado(a) idóneo(a) en la entrevista personal, acompañado de sus padres y/o apoderado (en caso de que la residencia de los padres no sea en la ciudad de Quito), ante las autoridades de la ESMIL y de la Comandancia General de la Fuerza Terrestre.
- No haber sido expulsado(a) de ningún plantel educativo y no haber sido dado(a) de baja de ninguna Escuela de Formación Militar o de Policía por mala conducta.
- Poseer antecedentes intachables en su honorabilidad y conducta, tanto personal como familiar.

Cabe resaltar que todos estos requisitos son confirmados por contrastación de la información presentada por los aspirantes, mediante entrevistas en el barrio donde vive el

candidato, visita al domicilio y a las instituciones educativas donde ha estudiado, además de la investigación respectiva con los miembros de las fuerzas especiales de la Policía.

En la ceremonia de ingreso de cadetes a la ESMIL, les preparan ya dentro de las palabras de bienvenida que realiza el Director de la Escuela:

- Los cadetes tendrán que hacer renunciamentos y vivirán privaciones.
- La ESMIL moldeará su carácter y personalidad hasta convertirlos en señoritas y señores íntegramente formados.
- La ESMIL será su nueva familia, donde compartirán duros y buenos momentos, donde se encarrilará al extraviado.

La primera frase habla claramente de lo que tendrán que dejar al ingresar a la ESMIL ya que no tendrán contacto social, ni con sus novias, ni con su familia al vivir en un internado; la segunda dice que serán moldeados como figuras por el alfarero ESMIL, y es que para pertenecer a esta fraternidad se requiere que los cadetes tengan un tipo de personalidad y un carácter similares, con el fin de que respeten a la autoridad y obedezcan órdenes sin objetar ni reclamar, derechos que son abolidos al momento de ingresar. La frase “encarrilará al extraviado” es simbólicamente muy fuerte, porque entonces quienes no cumplan con el requisito de sumisión y de obediencia se convierten en extraviados y se someterán a los correctivos necesarios para que vuelvan al camino correcto. Y es muchas veces esta tarea encarriladera la que asume la sociedad, sea por la parte moral, religiosa o médica.

Al respecto vale mencionar, como dice Kiesling,<sup>88</sup> que el poder puede trabajar en un discurso de “fraternidad” como lo es en estas instituciones ya que primeramente tiene una iniciación que es el bautizo de los novatos, seguidos por la lealtad y respeto a su institución, considerado dentro de esto también el secreto, ya que todo lo que pasa dentro de esas instituciones no es información pública sino que lo manejan con mucha reserva. Estas instituciones pueden ser un gran ejemplo de lo que es el poder en una fraternidad, a pesar de que son instituciones netamente masculinas en la mayoría de los casos.

Vale también mencionar que nunca faltan ciertas frases del día a día que afirman los valores del guerrero, tales como:

- Hombres de valor
- Verdaderos líderes
- Héroe de la patria
- Hombres con aspiración de gloria y grandeza
- Guardianes y defensores de la integridad territorial y de la patria, entre otras.
- Los jóvenes con aspiraciones de gloria y grandeza.
- “El ejército es una religión de hombres honrados” (Calderón de la Barca)

---

<sup>88</sup> S. Kiesling, *Power and the language of men*, p. 65-85. Véase el concepto de fraternidad del Proceso de Rush: los miembros correctos encuentran miembros prospectos en funciones sociales organizadas; ellos socializan informalmente, los miembros prospectos afirman que quieren ser parte de la fraternidad, y los miembros corrientes consideran si ellos quieren invitar a los miembros prospectos para unirse. Los seleccionados rushes por los miembros corrientes ofrecen una invitación para membresía y pueden aceptar o negarse. Cuando aceptan llegan a ser miembros provisionarios o *pledges*. Durante este período *pledge* ellos aprenden las tradiciones. *Pledges* son tratados como ciudadanos de segunda clase, subordinando su autonomía y las identidades de la fraternidad como una institución, y los individuos más antiguos son llamados “HERMANOS”. Otra de las cosas que aprenden es el respeto, costumbres, tradiciones y la historia oral. Este período termina con una iniciación, una ceremonia clandestina donde se comparten los secretos, derechos y responsabilidades de la membresía.

- Lema institucional: “Solo venciéndonos vencerás”.

Respecto al lema citado finalmente, aparte de ser simbólicamente importante para cada cadete de la ESMIL, resulta interiorizado por cada cadete al momento de obedecer, ya que tienen que luchar contra ellos mismos y negarse a sí mismos para simplemente presentar esa sumisión hacia sus superiores. El ejercicio de la obediencia es la práctica de su diario vivir, el lema “Solo venciéndonos vencerás” es apropiado por los cadetes hombres y mujeres desde el primer día de ingreso, y es usado dentro de las charlas de valores que reciben. Este lema implica sacrificio y negarse a uno mismo, ya que tienen que simplemente someterse y obedecer.

Estos valores se evidencian en sus prácticas cotidianas. Por ejemplo en la ESMIL el control existe a cada instante dentro de las instalaciones de las instituciones. Por ejemplo, al momento de servirse los alimentos, los superiores vigilan su forma de hacerlo, en escuadra, como se observa en la foto. Además, si mientras comen llega un superior, los comensales deben parar y esperar su orden para seguir haciéndolo. Como dice el cadete Arellano:<sup>89</sup> “nos dicen silencio, nadie puede ni masticar, así se enfría la comida tenemos que esperar una orden”.

Muchas veces los instructores solo dan ordenes para llamar la atención mientras se ríen de los cadetes al ver que obedecen en silencio como robots; algunos cadetes no pueden evitar colorearse al recordar sus iras o enojo por la humillación que sienten en ese momento. Según Turner Víctor<sup>90</sup> “las pruebas y humillación (...) a las que se somete a los neófitos representan en parte una destrucción del status previo y en parte una litigación de su esencia con el fin de prepararles para hacer frente a las nuevas responsabilidades (...)”

---

<sup>89</sup> *Focus group*, opinión del cadete Arellano, de segundo año, de la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro.

<sup>90</sup> Mariano Sirimarco, *Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial*, pp. 61-78



Para ilustrar este caso, justo al momento de tomar la foto, el oficial que se encontraba a cargo del comedor en ese momento, al pedirle permiso para tomar la foto, les dio la orden de silencio y todos se quedaron paralizados, con la cuchara en el aire, con el pan en la mano, con el vaso alzado, y dijo mire como obedecen, dio la orden de sigan y todos empezaron a comer, esto lo hizo varias veces mientras se reía al ver como todos le obedecían.

Según Van Dijk<sup>91</sup> “La relación entre el poder y las ideologías, en tanto estas organizan también las relaciones sociales, pueden funcionar para legitimar por una parte el abuso de poder y la desigualdad y por otra la resistencia y el cambio.” Esto se evidencia en un grupo los militares, quienes con el tiempo han legitimado la obediencia como un acto de valentía, porque es uno de sus valores institucionales principales. Sin embargo, ha sido muchas veces un abuso del poder, muchas veces se ha presentado públicamente denuncias de estos abusos físicos y mentales que han sufrido los cadetes que incluso han llegado a provocar su muerte, supuestamente esto se ha eliminado de las filas militares pero en la observación se puede evidenciar que no es así ya que dentro de la instrucción misma los insultos, los golpes aún son parte de la enseñanza. Según

---

<sup>91</sup> Teun A. Van Dijk, *Semántica del discurso e ideología*, p. 250

Sirimarco <sup>92</sup> iniciar una vida militar o policia significa olvidarse de la vida pasada “civil” y asumir la militar o policial como una nueva identidad excluyente, esta ruptura del pasado se la hace solo a través del sufrimiento, la humillación, el dolor.

Al momento de ingresar a la ESMIL, los cadetes pasan por extensos ejercicios de instrucción, como son las madrugadas para hacer ejercicio, las extensas horas de trabajo físico, las visitas al terreno, como llaman el ir a la montaña donde simulan estar en la selva, dentro de los cuales hay golpes y muchas veces tienen que beber bebidas no agradables ni que están aceptadas como alimento humano, es así que beben orinas de los superiores, meten sus cabezas en estómagos de animales muertos, comen insectos, y actos similares, que comúnmente les provoca problemas estomacales y son atendidos en el policlínico. Las mujeres resisten menos que los hombres la falta de alimentación, la humedad, los insectos y otros factores del medio, por su piel delicada al parecer según sus instructores, es por eso que se redujo el número de días en esta instrucción a cinco y ya no a ocho.

Todas estas actividades son parte de su formación dicen sus superiores y les servirá a resistir todo lo que puedan vivir después como oficiales al ejercer su profesión. Son cuatro años que viven con esta instrucción y aún la repiten en cada curso de ascenso.

Dentro del cumplimiento y respeto a sus valores institucionales está el comportamiento de los cadetes tanto hombres como mujeres con el uniforme institucional, es decir no pueden ingresar a centros de diversión como discotecas, *night clubs* o cualquier lugar similar, ni ingerir licor, ni estar en actos inmorales en lugares públicos, e incluso el tomar un bus público, caso contrario pueden ser castigados por falta de lealtad y respeto al uniforme y por tanto a la institución. Otra muestra de respeto así como de lealtad a la institución es la obediencia y el

---

<sup>92</sup> Mariano Sirimarco, *Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial*, pp. 61-78

reconocimiento de la jerarquía, donde los rangos jerárquicos son indispensables para saludos, permisos y la posición “firmes” que representa el sometimiento autoritario. Según Sirimarco<sup>93</sup> “el que está arriba no podría estar arriba de no existir el que estuviese abajo” la jerarquía establece una separación autoritaria de delimitar posiciones y relaciones diferenciales que reproduzcan y mantengan vigente esa desigualdad”

Aunque en la ESMIL hay mujeres instructoras, tienen a un “superior” hombre que por su jerarquía ejercerá su poder. Muchas veces quita su autoridad como mujer, como pasa en las Escuelas cuando una instructora da una orden a un cadete y si a un instructor hombre de mayor rango no le parece, él tiene toda la autoridad de quitar esa orden y emitir otra.

El tener a los cadetes como en una especie de internado, les da mucha potestad a sus superiores para controlarles, a la hora de levantarse, de comer, de vestirse, de entretenerse, de hablar por teléfono; absolutamente todo es controlado. Esto como parte de los renunciamientos que tienen que hacer cuando ingresan como cadetes alumnos viviendo privaciones como salidas nocturnas a centros de diversión, las novias las pueden ver solo cuando están de franco (dos fines de semana al mes), y a la protección familiar biológica ya que ahora el ejército son sus hogares. Esto es muy evidente en las prácticas corporales dentro de la ESMIL.

Los ejercicios físicos son parte integrante de la vida cotidiana y causa muchos inconvenientes con las cadetes mujeres, quienes según criterio de sus compañeros hombres, tienen un trato más permisivo; cuando no pueden por ejemplo, trepar o escalar la cuerda les pasan por alto y les permiten muchos intentos mientras que si un cadete hombre no puede, no hay más oportunidades y reciben su nota, ya que según sus instructores las mujeres corporalmente son más débiles y por eso no les pueden exigir tanto. Además cuando la mujer está menstruando y

---

<sup>93</sup> Mariano Sirimarco, *Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial*, pp. 61-78

presenta cólicos, se le otorga un certificado médico con el que se exime de realizar los ejercicios físicos, una gratificación como lo consideran los cadetes hombres quienes añoran menstruar para liberarse de un día de instrucción. El Cap. Vélez<sup>94</sup> afirma que “con las mujeres hay que tener cierta flexibilidad en los ejercicios porque su físico no les da y hay que tratarles suavito, uno controla mucho el lenguaje”. Esto solo confirma que las mujeres todavía son consideradas como seres frágiles.

La instrucción, las notas y todo lo que tenga una calificación al final suma para que un cadete sea premiado al ser nombrado como brigadier de su compañía<sup>95</sup>, lo cual le permite recibir parte del poder ya que tiene la autoridad para controlar el cumplimiento de las leyes y normas internas, en sus compañeros y acatar los castigos correspondientes si son incumplidas.

Ya ha habido casos de mujeres quienes han logrado ser brigadieres por sus méritos aunque aproximadamente es en un 3% según el Cap. Vélez. Sin embargo, para los cadetes hombres es injusto ya que relacionan el triunfo de una mujer con sus atributos físicos, o porque coquetea con el instructor o porque es consentida, sin embargo su disgusto no es abierto por temor a represalias de sus instructores y solo se someten a sus brigadieres hombres o mujeres.

El control de lo moral es importante también, sus códigos de conducta está el prohibir que un cadete se involucre en una relación sexual o sentimental con cualquiera de sus compañeros(as), peor aún si es encontrado en algún acto contra la moral o sexual dentro de las instalaciones. El incumplimiento de la norma implicaría que el cadete sea llevado a tribunal y hasta puede ser causa para darlo de baja. Desde este punto de la sexualidad se empieza con las restricciones y el uso del poder para su control y especialmente sobre la moral.

---

<sup>94</sup> Entrevista al Cap. Fabricio Vélez.

<sup>95</sup> Dícese de un rango militar dentro de los cadetes de acuerdo al batallón que pertenecen, se clasifican en primera, segunda, tercera y cuarta compañía. Este rango que se le otorga al cadete que se ha destacado en cada compañía con mejor puntaje académico, instrucción y disciplina.

Una de sus prácticas más llamativas y por eso la he dejado para explicar como una última de sus prácticas aunque en realidad es una de sus primeras y la más importante es el proceso de admisión.

La ESMIL, dentro de sus reglamentos internos, ha definido los siguientes requisitos de admisión para aspirantes a cadetes:

- Ser ecuatoriano(a) de nacimiento, hijo(a) de padre y/o madre ecuatoriana.
- Estado civil soltero(a), sin hijos.
- Nivel académico: bachiller en Ciencias, Formación Humanística y Técnica.
- Edad no mayor de 20 años 11 meses, cumplidos al 31 de diciembre del año en curso.
- Estatura mínima en varones igual o superior a 1,65 m, y 1,60 m para mujeres, descalzo(a).
- Idoneidad en los exámenes académicos, psíquicos, médicos y físicos.
- Ser declarado(a) idóneo(a) en la entrevista personal, acompañado de sus padres y/o apoderado (en caso de que la residencia de los padres no sea en la ciudad de Quito), ante las autoridades de la ESMIL y de la Comandancia General de la Fuerza Terrestre.
- No haber sido expulsado(a) de ningún plantel educativo y no haber sido dado(a) de baja de ninguna Escuela de Formación Militar o de Policía por mala conducta.
- Poseer antecedentes intachables en su honorabilidad y conducta, tanto personal como familiar.

Cabe resaltar que todos estos requisitos son confirmados por contrastación de la información presentada por los aspirantes, mediante entrevistas en el barrio donde vive el candidato, visita al domicilio y a las instituciones educativas donde ha estudiado, además de la investigación respectiva con los miembros de las fuerzas especiales de la Policía. Un filtro en el que pueden ser rechazados los aspirantes es en las pruebas que tienen que hacer para ingresar, por

ejemplo, dentro del proceso de admisión de la ESMIL, uno de sus requisitos –según el capitán Calderón–<sup>96</sup> tiene que ver con ciertos exámenes médicos que el postulante, hombre o mujer, debe practicarse obligatoriamente: electro radiografías del cuerpo, laboratorio, VIH, venéreas, papiloma, oftalmología, medicina general, odontología, eco pélvico y ginecológico (mujeres), examen proctológico (hombres).

En estas pruebas, del 30 al 40% de aspirantes son eliminados según el capitán Calderón. Y es justamente en el examen proctológico que el doctor de la institución detectó, en el 2009, que el postulante tenía laceraciones en el ano, ya que se examinan los testículos y se ve si existe alguna atrofia genital. El aspirante fue eliminado no directamente por esta causa, sino porque falló en otras pruebas, aunque el antecedente ya quedó establecido en el informe para un mayor cuidado y vigilancia en el resto del proceso de ingreso. Según el mayor Marcelo Larrea<sup>97</sup> hubo dos casos específicamente como este: “En este año tuvimos dos aspirantes así, sin embargo, no se les eliminó por eso sino porque no aprobaron otros exámenes. Gracias a Dios pasó eso y no entraron, fue un alivio que salieran los sospechosos”.

Larrea también manifestó que en las pruebas a veces se detecta a personas con rasgos feminoides en las formas de hablar, expresarse, pararse, en las depilaciones, los pechos sólidos, etc. Estos resultan “rasgos sospechosos” que se incluyen en el informe médico y que deben ser comprobados en la entrevista personal, si pasa a ese nivel, para confirmación del psicólogo. Estos análisis médicos y por el psicológicos son basados no solamente en sus conocimientos profesionales, sino también por los supuestos rasgos culturales de lo que es femenino y masculino; manifiestan que un hombre “habla duro”, se sienta con “las piernas abiertas”, tiene vello en el pecho, manos, axilas y piernas. Y las mujeres tienen tez suave, la voz delicada y fina,

---

<sup>96</sup> Entrevista al capitán Juan F. Calderón, instructor de Inteligencia de la ESMIL.

<sup>97</sup> Entrevista al mayor Marcelo Larrea, jefe de Policlínico de la ESMIL.

se sienta “cruzada o cerrada las piernas”, las manos bien cuidadas, sin vello en las piernas, ni en las axilas, entre otras estos son los parámetros que se miran para analizar los rasgos feminoides o masculinos y para declararlos sospechosos. Son estos parámetros los que permiten declarar a un o una aspirante en “sospechoso”, esta palabra es relacionada con desconfiar, recelar, dudar; y es un término usado frecuentemente en el área legal cuando una persona puede ser culpable de cometer alguna acción que de alguna manera no es legal. Es decir que todo aquello que no sea parte de las características sexuales normativas, como “lo masculino”, en el caso de los hombres, y de “lo femenino”, en el caso de las mujeres, queda registrado en el expediente. Después de haber llevado a cabo los *focus group*, las entrevistas individuales a estudiantes e instructores de la ESMIL, se concluye que un GLBT siempre estará expuesto a ser descubierto a menos que cumpla con la heterosexualidad normativa.

Las observaciones que se encuentran en estos exámenes no van detallados literalmente en su informe, sino que tienen sus propios códigos que solo entre los militares o policías dentro de la comisión de admisión pueden interpretar y conocer. Por lo que en el caso de que un o una cadete quiera denunciar el haber sido desechado como aspirante por su preferencia sexual no tendría argumento de defensa alguna porque su salida se respaldará con la falla sea cognoscitiva, algún impedimentos médico específico u otro que no sea cuestionable.

Este proceso de admisión tiene una duración de tres meses, más o menos, para que pueda saberse si el aspirante es aceptado como cadete dentro de la ESMIL es cuando se hace el filtro de eliminación de los declarados sospechosos; sin embargo, ya en el ingreso y en la supervisión de que cumplan con rigurosidad los reglamentos, códigos y normas, es cuando se cumple con el siguiente filtro de eliminación, ya que se puede detectar sospechosos que pasaron desapercibidos en el proceso de selección.

Otro campo importante de análisis es el uso de los espacios dentro de la estructura de la ESMIL y de la Escuela Superior de Policía que por la similitud se explicará de los dos casos en esta parte de la tesis. Las compañías están divididas por años de estudios y por hombres y mujeres, de esta misma manera la formación que hacen cada vez que les toman lista que es en la mañana, a la hora del almuerzo, al regreso del almuerzo, y en la noche. Los edificios de las habitaciones son frente a frente y sin divididos igual entre hombres y mujeres, hay aproximadamente veinte cuatro camas por habitación, que se acomodan como se puede ver en la foto.



Al encontrarse muy cerca los cuartos de hombres y mujeres en las dos instituciones, tienen mucha vigilancia por parte de soldados y superiores para no permitir el ingreso de hombres a las habitaciones de mujeres y viceversa.

Esta distribución es precisamente una de las causas principales para que las instituciones no estén de acuerdo con el ingreso de personas GLBT ya que la estructura no es adecuada y puede causar incomodidades a sus compañeros. El capitán Fabricio Vélez<sup>98</sup> opina que “en la

---

<sup>98</sup> Entrevista al capitán Fabricio Vélez, comandante de la sección Artillería, instructor de la ESMIL.

mentalidad de los hombres es inaceptable un anormal, por lo que los cadetes no soportarían convivir con alguien diferente porque sería incómodo y además puede ser contagioso, considerando que duermen muchos en el mismo cuarto”.

El compartir duchas y cuartos separados para hombres y mujeres pero en el que comparten por ejemplo la desnudez en el caso de las duchas, que para muchos ha sido complicado adaptarse ya que el desnudo no es habitual entre un grupo grande de personas del mismo sexo, además que es donde más ocurren las comparaciones sobre su masa corporal y en general sobre su físico.

Vale la pena mencionar también algunas ritualidades que surgen en la ESMIL. Uno de los más importantes es el que se realiza el día del ingreso de los cadetes novatos en el portón de Marte como se mira en la siguiente foto.



En la mitología griega Marte es el dios de la guerra. Marte era respetado por todos, recibió un día el regalo de Rey Cusco: el campo de Marte, un lugar para la guerra, escenario donde ahora se encuentra la Torre Eiffel. El Portón de Marte representa un centro de formación, un lugar de honor. En el Portón los padres entregan a sus hijos e hijas a la ESMIL, los jóvenes que renuncian a los placeres de la edad e ingresan a su nueva familia. La ceremonia consiste en que los cadetes,

hombres y mujeres, vestidos con terno formal (pantalón), corte cadete los hombres y el cabello recogido las mujeres, con sus maletas van acompañados de sus padres hasta el ingreso al Portón, donde hay un camino largo al cual ingresan con el saludo de las autoridades de la ESMIL.

Este camino simboliza el recorrido por las dificultades y oportunidades con los que se encontrarán durante los cuatro años que les espera, representados por cuatro campanarios. Un cadete antiguo los recibe al final del camino, quien se convierte en el padrino que da la orientación inicial. Este ritual es importante dentro de la parte ideológica que aceptan apropiarse los cadetes que ingresan, ya que el ingreso por la puerta representa el ingreso a su madre ESMIL y el despido de su madre biológica.

Otro ritual importante es el del Bautizo a los Novatos, este consta de un camino especial por el que tienen que pasar los cadetes que ingresaron, este camino consta de beber brebajes especiales, tomar un con la boca un órgano de un animal muerto y botarlo en otro lugar del camino, raptar por un camino de lodo, *rappelling*<sup>99</sup>, y termina con otro brebaje que les espera al llegar al final del camino. Según Sirimarco<sup>100</sup> estos espacios de iniciación es donde las prácticas y narrativas “machistas” ponen a la luz el entramado de discursos que va forjando, no sólo un sujeto masculino, sino también un sujeto institucional, en este bautizo se les da la bienvenida a la vida que requiere sacrificio, incomodidades pero muchas recompensas, al pasar por esto son reconocidos ya como “sujetos institucionales”.

Este ritual en años anteriores fue expuesto en los medios de comunicación por las denuncias y juicios que realizaron en contra de la institución, por eso bajaron su intensidad, haciendo ejercicios más suaves, que no permitan el daño corporal de los cadetes, este bautizo se aplica ahora a hombres y mujeres.

---

<sup>99</sup> Rappelling: es la técnica de descenso por cuerda

<sup>100</sup> Mariano Sirimarco, *Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial*, pp. 61-78

### **3.2 Escuela Superior de Policía Gral. Alberto Enríquez Gallo**

La Escuela Superior de Policía fue creada el 2 de marzo de 1938 por el Jefe Supremo de la República, Gral. Alberto Enríquez Gallo, con el nombre de Escuela Militar de Carabineros. El nombre de la Escuela de Cadetes de la Guardia Civil, con el que también se la conocía en estos años, figuró en la Ley Orgánica de julio de 1951, mediante decreto legislativo, denominación ratificada en la Ley Orgánica; pasó a llamarse Escuela para la Formación de Oficiales hasta febrero de 1978, cuando se le asignó el nombre de Escuela de Formación para Oficiales General Alberto Enríquez Gallo, en honor a su fundador. Luego, en junio de 1983, adoptó extraoficialmente la nueva denominación de Escuela Superior de Policía General Alberto Enríquez Gallo, nombre que fue ratificado en forma oficial el 5 de octubre de 1990.

Su visión ubica a la Policía Nacional del Ecuador como una institución sólida, confiable, efectiva y eficiente, de servicio a la ciudadanía, sustentada sobre principios morales, éticos y jurídicos, dotada de una educación permanente, tecnología moderna y estructura adecuada; recurso humano calificado y comprometido con los intereses de la comunidad que contribuya a mejorar los niveles de competitividad para el desarrollo integral del país, a fin de enfrentar con éxito los retos del futuro.

Su misión es brindar servicios de seguridad ciudadana y orden públicos con calidad y ética en el marco de la legislación vigente, respetando la dignidad humana, para que todos los actores sociales puedan convivir en paz y ejercer con libertad sus derechos.

Dentro de la misión de la institución se menciona que los actores sociales puedan convivir en paz, considerando como actores a todos los sujetos sociales que son parte activa de la

sociedad, y no necesariamente los “otros”, los de “afuera”, los discriminados son parte activa de la sociedad; muchas veces sí lo son, pero esto no es reconocido como tal a menos que se enfrenten a la sociedad reclamando un lugar dentro de ella, y exista la reivindicación de la sociedad al permitirles ser sujetos con derechos a pesar de no cumplir con la normatividad.

Su política es formar oficiales con educación integral fundamentada en principios y valores éticos, morales y cívicos, con el fin de satisfacer las necesidades de la Fuerza Terrestre y las expectativas de la sociedad, cumpliendo con las Normas Internacionales de Calidad ISO 9001:2000, a través de un proceso de mejoramiento continuo.

Sus valores principales son la honestidad, disciplina, liderazgo, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, respeto a la dignidad y a los derechos humanos, vocación de servicio, justicia y equidad, lealtad con los principios, efectividad y eficiencia, mejoramiento continuo.

Dentro de la Escuela, vale mencionar, hay un cementerio de antivalores, lo que les recuerda cuáles son los valores que tienen que cumplir y los antivalores que tienen que enterrar, para lo cual hacen una ceremonia en la que se visita el cementerio y se hace un ritual de despedida de los antivalores...

Como se evidencia en la fotografía, son “antivalores” la avaricia y la codicia, que podrían considerarse como pecados, y aunque la institución no es legalmente religiosa, profesa mucho dentro de su educación valores y mandatos específicamente católicos.



Dentro de los discursos de la institución también tienen una oración del policía, que se transcribe a continuación:

...Señor, yo soy policía,  
tú me infundiste esta vocación.  
Así como tú velas por el orden del mundo  
yo también te ayudo a cuidar por lo menos una parte del mismo.  
Dadme, señor, paciencia, prudencia e inteligencia  
para servir acertadamente a la sociedad.  
Gracias Señor...

De esta manera se consagran a su Dios, que les protege y les cuida como policías cuando estudian, y más aún ya egresados como tenientes, promulgando la religiosidad.

En la policía hay un lema institucional “orden y seguridad al servicio de la sociedad”, esta frase encierra la labor a la que está comprometido un cadete desde que ingresa a la policía, su

deber es velar para que ese orden y esa seguridad no se quebranten, para esto tienen que aplicar sus tres valores principales el valor, la disciplina y la lealtad.

Para mujeres y hombres sus valores instituciones son importantes y deben ser acatados en su diario vivir, por lo que es hasta cierto punto admirable por muchos la lealtad y sumisión que existe. La obediencia es una de sus mayores características y que a su vez es una herramienta utilizada desde el poder para la sumisión de los inferiores.

En la Escuela Superior de Policía se imparten clases especiales de derechos humanos, en las que se enseña a respetar al “civil”,<sup>101</sup> sea cual sea su género; sin embargo, no pueden evitar usar términos como “loca” si se encuentran con un travesti y hasta en algunos casos ha habido denuncias del maltrato que reciben al momento de ser arrestados por algún delito.

Estos valores, como sus ideologías, están dentro de sus códigos y leyes internas, los militares y policías se manejan bajo una estructura jerárquica y se evidencia a través de sus rangos, que además de respetarlos y de rendir pleitesía, son públicos en el uso de las insignias en sus uniformes, es así que un inferior no puede pasar por alto un saludo, un permiso para retirarse, un firmes<sup>102</sup> como se puede ver en la foto.



<sup>101</sup> Civil es considerada una persona que no pertenece a las Fuerzas Armadas o a la Policía.

<sup>102</sup> El origen del saludo jerárquico se remonta a los caballeros medievales, y consistía en levantar la mano derecha, dedos juntos en el ala del sombrero en posición de firmes. Este saludo permitía descubrir al miembro de menor jerarquía.

La obediencia respectiva ante un superior, sí se cumple sin importar que el superior sea hombre o mujer lo que vale es su rango y no su género, caso contrario podría ser castigado. El poder se ejerce específicamente por rangos, porque en toda familia hay la cabeza del hogar, siendo uno de los factores de subordinación en estas instituciones o fraternidades la disciplina. Dentro de la disciplina, los discriminados deben obedecer reglas impuestas por superiores; la disciplina genera un eje de control que vela por el cumplimiento de estas reglas. Este control puede ser organizado de acuerdo a la institución y, además, el incumplimiento siempre conlleva un castigo, una represión o un llamado de atención.

Es así como la ESPOL, por ejemplo, están regidas por reglamentos y leyes internas fuera de la ley constitucional del Ecuador, además de sus códigos de conducta y los tribunales que son llamados cuando existe incumplimiento de esas reglas y códigos.

Según Efraín Soria,<sup>103</sup> existen dos problemas principales con respecto al poder en las instituciones de Policía y de las Fuerzas Armadas, que las personas GLBT no asumen su derecho apoyado por lo legal y que estas dos instituciones tienen sus propias leyes internas.

Así que de alguna manera las Fuerzas Armadas y la Policía han logrado cierta autonomía para ejercer un poder específico dentro de sus instituciones, al igual que la Iglesia, por ejemplo, que tiene sus ordenanzas internas, y no necesariamente estas leyes están acordes con la Constitución de ese país, o al menos hasta ahora no hay nada que regularice estos reglamentos. Al ser consideradas la policía y los militares como ramas profesionales especiales, digamos así ya que tienen una función y deben especial con su país y sus ciudadanos, entonces son ellos quienes pueden hacer sus propias reglas ya que ellos son los únicos que conocen sobre el tema, saben que es lo mejor para la formación de su profesión y son sus Comandancias respectivamente

---

<sup>103</sup> Entrevista a Efraín Soria, coordinador de la Fundación Equidad Ecuador.

conformadas por oficiales mismo, quienes revisan las leyes, reglamentos y las aprueban; ningún civil estaría capacitado para hacerlo.

También hay otro caso en este juego del poder cuando los discriminados no son reconocidos como tales porque se camuflan, ocultando las prácticas que realizan. Soria<sup>104</sup> comenta que “hay gays y lesbianas en las Fuerzas Armadas y Policía en servicio activo, pero camuflados, cumpliendo con los cánones que exige la institución: el ser varoniles, obediencia en el caso de los hombres y (ser) decididas pero femeninas en el caso de las mujeres”. Es decir estas personas viven doble vida o con discreción, actuando con características heterosexuales en los cuarteles, cumpliendo a cabalidad las prácticas corporales y en lo social ya que tienen hijos y esposas.

La ideología considerada como un modo de pensar o las creencias de un grupo es lo que ha sido más difícil de romper en la Escuela de Policía con el ingreso de las mujeres, aún sus creencias sobre la mujer están relacionadas con la debilidad, delicadeza, sensualidad y aunque se ha usado el discurso interno para cambiarlo no ha logrado sus fines completamente, más aún en el caso del ingreso de personas GLBT que se considera como un imposible, por su ideología de valentía igual a hombres, y esto permite a discriminar a quienes consideran no aptos para formar parte de su grupo. Esto es muy evidente en las prácticas corporales dentro de la Escuela de Policía.

La primera práctica que se realiza dentro de la Escuela es el proceso de admisión que consiste en el proceso de selección de cadetes tiene una duración de cuatro meses, pero es en el proceso de exámenes médicos, psicológicos, académicos, y en las entrevistas donde se descarta a muchos candidatos y candidatas. Por ejemplo, en la entrevista se maneja un guión de preguntas

---

<sup>104</sup> Entrevista a Efraín Soria, Coordinador de la Fundación Equidad Ecuador.

(como se evidencia en el anexo) por parte del psicólogo y de dos instructores elegidos, donde los puntos a evaluar son:

- Elementos de prestación y aspectos físicos.
- Comunicación no verbal a lo largo de la entrevista.
- Comunicación verbal a lo largo de la entrevista.
- Habilidades conductuales específicas.

En este proceso que también consta de exámenes médicos, ejercicios físicos y pruebas psicológicas como psicotécnicas, son el filtro de exclusión que tienen, ya que aquí se decide quién es el o la cadete adecuado para entrar a formar parte de sus filas.

Otra de sus prácticas es el control con respecto a la moral, sus códigos internos de conducta tienen la prohibición expresa de que un cadete se involucre en una relación sexual o sentimental con cualquiera de sus compañeros(as), peor aún si es encontrado en algún acto contra la moral o sexual dentro de las instalaciones. El incumplimiento de la norma implicaría que el cadete sea llevado a tribunal y hasta puede ser causa para darlo de baja. Desde este punto de la sexualidad se empieza con las restricciones y el uso del poder para su control y especialmente sobre la moral. Es así el caso de dos cadetes hombre y mujeres encontrados en un acto sexual mientras realizaban guardia en la madrugada, en la garita principal de ingreso a la Escuela de Policía y fueron dados de baja inmediatamente.

Otra de las prácticas muy conocidas es la instrucción que realizan que contiene ejercicios físicos como trotes, abdominales, y otros de resistencia; sin embargo, con el ingreso de la mujer han bajado su nivel de exigencia, pero a pesar de esto las mujeres muchas veces si reciben cierta permisión al considerarlas menos fuertes, lo cual no es bien visto por algunos de sus compañeros, que exponen su queja cuando ellos hacen treinta flexiones de pecho mientras ellas trotan o hacen

veinte abdominales por ejemplo. Las diferencias no son extremadamente marcadas pero existen y es algo que para sus compañeros hombres es injusto. Al igual que en la ESMIL, otra de las contemplaciones es que cuando la mujer está menstruando y presenta cólicos, se le otorga un certificado médico con el que se exime de realizar los ejercicios físicos, esto significa que no cumplirá con la instrucción doce o más días al año.

Sin embargo, estas permisiones no opacan las gratificaciones que reciben los cadetes en el caso de que salgan con buenas calificaciones en todas las materias incluyendo la instrucción, la académica y el liderazgo, a los mejores se les premia nombrándoles como brigadieres de su compañía<sup>105</sup>, lo cual les permite recibir poder y controlar a sus compañeros para que cumplan con las reglas institucionales.

Ya ha habido casos que mujeres han logrado ser brigadieres por sus méritos aunque aproximadamente es en un 2% lo cual es bajo según el coronel Maya<sup>106</sup>, sin embargo, estos casos son asumidos por los cadetes hombres como injusto ya que piensan que las mujeres que ganaron fue por sus atributos físicos, por consentimiento o porque han tenido o mantienen alguna relación personal con alguno de los instructores, sin embargo su disgusto o desacuerdo lo guardan para sí mismos.

Otro espacio, que vale la pena mencionar es el de las duchas, que son igual divididas para hombres y mujeres pero que son compartidas entre el mismo sexo, y que por lo tanto el desnudo es algo cotidiano en este espacio y es una de las cosas que según comentaban en el *focus group* más incómodas de acostumbrarse. Estos espacios de habitaciones y de duchas, serían los más complicados de compartir con una persona que sea GLBT, por lo que como mencionaron algunas de las autoridades de las dos instituciones, que si en el hipotético caso se permitiera abiertamente

---

<sup>105</sup> Dícese de los años de estudio, que se clasifican en primera, segunda, tercera y cuarta compañía

<sup>106</sup> Entrevista a Coronel Maya, encargado de la parte académica de la Escuela Superior de Policía

el ingreso de personas GLBT ellos tendrían que adecuar una estructura especial de estos espacios para ellos. Como menciona el coronel Maya: “Podemos educarles a los cadetes para que no discriminen a homosexuales pero eso ya está sembrado en ellos por su familia”. No solo se refiere a los gays, porque también en la investigación se evidenció que las ideologías machistas las tienen bien sustentadas desde que ingresan como aspirantes, donde la responsabilidad ya no recae en la institución a la que ingresan.

Cabe mencionar un ritual que es importante dentro de la Escuela es el del Bautizo, en el que los cadetes novatos son llevados por un camino de obstáculos, que tienen que pasar, es el camino de las llantas, nada en la piscina sucia, comer una mezcla de alimentos nauseabundos, beber bebidas horribles, lanzarse desde una torre y llegar a la meta, esto simboliza todo el camino que les espera que es duro y que tendrá sabores dulces y amargos que no siempre serán de buen gusto para los cadetes.

## Conclusiones

Una de las funciones principales de estas dos instituciones es el perfeccionamiento del proceso enseñanza-aprendizaje militar o policial a nivel superior, que emplea procesos definidos y orientados a satisfacer las necesidades de la patria y la sociedad, para aportar así a la formación de oficiales de excelencia. En la actualidad las mujeres cadetes representan aproximadamente el 20% del total de cadetes que ingresan a la Escuelas anualmente.

Las dos instituciones están alineadas con lo que se refiere a perspectiva de género, en cuestión de parámetros establecidos de lo que se puede considerar como “femenino” y “masculino” y llamando a lo que no está dentro de estos requisitos como “anormal”. Por lo que el análisis del cumplimiento de estos parámetros se centran en lo físico, corporal, psicológico, médico.

Como se ha mencionado en los capítulos anteriores, una de las percepciones más fuertes sobre sexualidad es precisamente, el hecho de que la mujer aún es considerada un ser débil, delicado y que merece ser tratado de una forma más sutil, esto es rechazado por las cadetes mujeres quienes al estar con uniforme, tratan de adoptar características masculinas; tales como, un tono voz fuerte agudo, demostrar rudeza y fuerza, la forma de caminar, logrando tener algo de las características de los guerreros que señalamos anteriormente. Según Sirimarco<sup>107</sup>, “Las mujeres socializadas en los valores de la institución armada eligen posicionarse en el entramado jerárquica a partir de un discurso y una actitud que incorpora el imperativo de la virilidad, tonos altos y agudos, remeda el lenguaje y posturas masculinas”. Sin embargo, sin uniforme mantienen

---

<sup>107</sup> Mariano Sirimarco, *Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial*, pp. 61-78

su femineidad, es así que en los bailes institucionales, visten vestidos cortos y sensuales, maquilladas, con el cabello suelto o peinados ostentosos, tratando de mostrar sus atributos femeninos, esa es una manera que han encontrado las mujeres de jugar con la masculinidad y la femineidad en estas instituciones masculinistas.

Sin embargo de esta adecuación que han realizado las mujeres y de su lucha por ser tratadas igual que los hombres, todavía se mantienen las diferentes especialidades para hombres y para mujeres, ya que no tienen la capacidad física, pero en la capacidad intelectual son muy reconocidas, por lo que al realizar funciones en la rama de inteligencia por ejemplo, son muy admiradas por sus capacidades y los resultados profesionales que han tenido tanto en la policía como en los militares. Si llegara el caso de que nuestro país estuviera en guerra aunque haya mujeres en sus filas, muy difícilmente las veremos combatiendo con armas, sin embargo estarán desde otra área más estratégica apoyando a sus compañeros.

También se ha evidenciado en esta investigación que la principal preocupación de las autoridades de estas instituciones con el ingreso de las mujeres ha sido el control de la moralidad, y aunque es prohibido que se mantenga relaciones sentimentales y sexuales dentro de la institución, si ha habido casos y han sido dados de baja, pero hubo un caso de éstos que se suscitó en el transcurso de la investigación. Una cadete de cuarto año, con el conocimiento de todos los superiores de la ESMIL, mantiene una relación con un instructor teniente casado; sin embargo, el caso no fue llevado a tribunal, ya que todas las autoridades lo toman como algo sin importancia. Si se diera el caso de que el teniente estuviera con un cadete hombre, o que una instructora mujer estuviera con un cadete hubiera significado la expulsión de ambos elementos de las Fuerzas Armadas, seguramente con la aprobación del tribunal. Así, la disciplina es ejercida y exigida cuando es conveniente para la institución y a nombre de “salvar su imagen”.

También cabe señalar que en las dos instituciones están muy marcadas las formas de reconocimiento de lo que es femenino y masculino, como mencionamos en la investigación, los gestos, los rasgos corporales, la voz y factores médicos pueden definir a alguien como hombre o mujer o parte de personas GLBT y de hecho es a partir de estas convicciones que se realiza los procesos de selección que duran entre tres a cuatro meses y que permiten el uso de guiones como se mira en el anexo, además de los análisis psicológicos, médicos a los que se someten los aspirantes, y que se los practica frecuentemente a los cadetes en los cuatro años que permanecen estudiando dentro de las instituciones.

Entre las creencias que tienen los cadetes hombres en las instituciones referente a la mujer, resalta la ideología machista; sin embargo, las creencias de las cadetes mujeres con respecto a las personas GLBT es el mismo que el de los hombres, considerando, que no es apropiado que pertenezcan a estas instituciones emblemáticas, por los estereotipos y perjuicios que se evidencio en esta tesis. Así que, a pesar de que las mujeres aún sufren las consecuencias del machismo, se unen a él cuando se refiere a las personas GLBT. Nuevamente resalta aquí cuán importante es tanto para los cadetes hombres y mujeres mantener y guardar la “reputación” de su institución, y ese es uno de los factores principales para no abrir sus puertas al ingreso de personas GLBT. La reputación institucional incluye ser un ejemplo a seguir y recibir GLBT dañaría su reputación. A esto se puede agregar un dicho entre los cadetes de la Policía: “Es mejor la reputación de mujeriego que de gay”.

En tal caso es preferible y están de acuerdo que se maneje como en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos la ley del “Don’t ask, don’t tell”.<sup>108</sup> De esta manera, si una persona GLBT

---

<sup>108</sup> Don’t ask, don’t tell: es la expresión con la que se conoce popularmente la política sobre homosexualidad de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, que establece la legislación federal. La ley prohíbe a cualquier homosexual o bisexual revelar su orientación sexual o hablar de cualquier relación homosexual, incluyendo matrimonios o lazos

quisiera entrar a éstas instituciones podría hacerlo siempre y cuando actúe como heterosexual y pueda pasar los filtros de ingreso sin ser declarado “sospechoso”, es decir sea un hombre con características masculinas bien marcadas, si es posible las de un guerrero, y en el caso de la mujer con características femeninas bien marcadas, lo cual será evaluado por sus autoridades y quienes intervienen en el proceso. El factor más importante para aplicar el “Don’t ask, don’t tell” para quienes están dentro de la institución, tanto instructores como cadetes, es el miedo y la inseguridad personal es lo que hace que huyan de lo que consideran como otro o diferente, además de que la indisciplina que pueden general GLBT podría ser difícil de controlar. Además vale recalcar que estas instituciones mantienen aún criterios cerrados de admisión al momento de realizar el proceso de aspirantes a cadetes.

Con respecto a los derechos que la Constitución del Ecuador establece para las personas GLBT y para toda la sociedad en sí, no está muy acorde con las leyes internas de estas instituciones. Aunque, están en un proceso de cambio en sus reglamentos internos específicamente sobre el ingreso de personas GLBT, con la finalidad de tratar de adaptarse a las leyes ecuatorianas en este sentido, el principal problema es la mentalidad de quienes pertenecen a estas instituciones y de sus creencias sobre lo que son las personas GLBT y cuáles son sus derechos reales, que es lo más complicado de cambiar institucionalmente.

---

familiares, mientras estén sirviendo en el ejército, a menos que se produzca alguna de las excepciones establecidas en el apartado. Por otra parte, “no preguntar” implica la prohibición que se establece para los superiores de iniciar cualquier indagación o investigación sobre la orientación sexual de los miembros del servicio si no se exhibe el comportamiento prohibido. La ley prohíbe a cualquiera que “manifieste su tendencia o intente mantener prácticas homosexuales” servir en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, porque “podría crear un riesgo inaceptable para los altos estándares morales, el buen orden y disciplina, y la cohesión de la unidad que es la esencia de la capacidad militar”.

## **Bibliografía**

- Beverly John, *Subalternidad y representación. Debates en teoría cultural*, Colección Nexos y Diferencias, No. 12, Londres, Duke University Press.
- Bourdieu, Pierre, *Meditaciones pascalinas*, Barcelona, Anagrama, 1999.
- Butler, Judith, *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Paidós, 1a. ed., 2002.
- *Deshacer el género*, Barcelona, Ed. Paidós Ibérica S.A., 2004.
- Rosita Chacón Castro, Capt. de Jus. de la Fuerza Terrestre y autora del libro *Mujer militar: su inclusión en las Fuerzas Armadas*, Quito, Resdal, 2008.
- Connell, Robert W., *Masculinities*, Berkeley, University of California Press, 1995.
- Córdova, Rocío, *Los peligros del cuerpo. Género y sexualidad en el centro de Veracruz*, México D.F., Ed. Plaza y Valdés, 2003.
- Cornejo Polar, Antonio, *Escribir en el Aire*, Lima, CELACP, 2003.
- De Klerck, Vivian, *Lenguaje y masculinidad* (Sally Johnson y Ulrike Hanna Meinhof, edits.), London, Blackwell Publishers, 1997.
- Echeverría, Bolívar, *Definición de la cultura. Curso de filosofía y economía 1981, 1982*, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma, 2001.
- Foucault, Michel, *Historia de la Sexualidad 1. La voluntad del saber*, México, Ed. Siglo Veintiuno S.A. de C.V., 1984.
- *Language, counter memory practice*, Ithaca, New York, Cornell University Press, 1980.
- *Voluntad del saber*, tomo II, España, Madrid, Siglo XXI S.A., 2006.
- Goffman, Ervin, *Masculino plural: construcción de la masculinidad*, Lérida, Universidad de Lleida, 2001.

- Guash, Oscar, *La crisis de la sexualidad*, Barcelona, Ed. Laertes.
- Hernán Reyes, “*Masculinidad o masculinidades*”, *Revista María María*, UNIFEM Países Andinos, noviembre 2008.
- Kiesling, Scott, “Power and the Language of Men”, en Sally Johnson y Ulrike Hanna Meinhof, edits., *Language and Masculinity*, Oxford, Blackwell, Publishers, Inc., 1997.
- Roemer, John E., *Equality of Opportunity*, Cambridge, Mass., Londres, Harvard University Press, 1998.
- Rodríguez, Jesús, *Definición y concepto de la no discriminación*, El Cotidiano, Univ. Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México D.F., 2005.
- Sirimarco, Mariano, *Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial*, Cuadernos de antropología social No. 20, 2004.
- Van Dijk Teun A., *Semántica del discurso e ideología*, Conferencia Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona, Departamento de Traducción y Filología, *Discurso & Sociedad*, Vol. 2 (I), 2008.
- Valdés, Teresa, y José Olavarría, *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, Santiago, FLACSO, 1998.
- Viteri María, “*Negociaciones identitarias sexuales y raciales en contextos trans-nacionales*”, ensayo como parte de la investigación como candidata doctoral al PhD, Antropología Social, Concentración en Raza, Género y Justicia Social, American University, Washington DC, profesora invitada, FLACSO/Ecuador. Disponible en:

[<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/Actividadespadh/coloquioglb/mariaameliaviteri.pdf>].

Weeks, Jeffrey, *Sexualidad*, México, Ed. Paidós, 1998.

# ANEXOS

## **Anexo 1.**

- **NACIONES UNIDAS:** Convenio (No. 111) relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (1958) (artículo 1). Este tratado de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) no prohíbe en sí la discriminación por motivo de la orientación sexual, pero permite a estados miembros añadir aspectos jurídicos al texto del tratado.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) (artículo 2, núm. 26). Este Pacto tiene gran importancia porque es el principal tratado internacional sobre los derechos civiles y políticos.
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989) (artículo 2). Tendrá importancia en la lucha contra la discriminación de niños de padres GLBT.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1981). Esta Convención puede ser pertinente en caso de la discriminación de lesbianas, mujeres bisexuales y transexuales.
- Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados. Desde abril de 1993 el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) ha reconocido a GLBT como miembros de un grupo social especial. En la publicación *Protegiendo a los refugiados*, ACNUR dice que “Los homosexuales pueden llegar a ser reconocidos como refugiados con base en persecución basada en la pertenencia a un determinado grupo social”.
- La Unión Africana (OUA) con su Carta Africana sobre Derechos Humanos y el Bienestar de los Pueblos (1981). Condena la discriminación y estipula derechos básicos; sin embargo, hasta ahora la Comisión de Derechos Humanos –el cuerpo de control– no se ha encargado de la orientación sexual como derecho humano.

- Consejo de Europa, Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950) (artículo 8, núm. 14). El Convenio no menciona explícitamente la orientación sexual. Con respecto a la discriminación en los militares, el Tribunal considera la prohibición de los homosexuales en la fuerza militar, una violación del artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (caso Lustig-Prean y Beckett contra Reino Unido, 2000).
- Carta Europea Social (1961). Este tratado protege los derechos económicos y sociales, y su Comité Europeo de Derechos Sociales examina la historia de derechos humanos de los estados miembros (por ejemplo, la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays, ILGA).
- El Comisario para los derechos humanos fue nombrado por el Consejo Europeo en 1999. La oficina del Comisario es una institución independiente dentro del Consejo Europeo y tiene como fin promover el respeto de los derechos humanos en los estados miembros.
- La Unión Europea (UE). Varias leyes de la UE ofrecen la protección para GLBT. Los tratados originales del principio de la unión fueron modificados para crear el Tratado de Ámsterdam que lucha contra la discriminación basada en la orientación sexual.
- La Carta Europea de los derechos fundamentales de la Unión Europea fue proclamada en Niza en diciembre de 2003. Para las personas GLBT, la Carta es significativa porque alude explícitamente a la no discriminación al mencionar la orientación sexual.
- La Organización de los Estados Americanos (OEA). Demanda a los estados miembros proveer protección igual contra la discriminación para todos. La orientación sexual fue un motivo específicamente protegido de la discriminación.

Con estos referentes, y con el apoyo de otros grupos GLBT internacionales, en Ecuador se inició una lucha por defender sus derechos a través de la Asamblea Constituyente, desde el 2007, con un proyecto que fue escuchado y apoyado por algunos asambleístas. Removieron

completamente a los medios de comunicación y lograron cambiar los siguientes artículos de la Constitución:<sup>109</sup>

#### Título I. Elementos constitutivos del Estado

##### Capítulo primero: Principios fundamentales

###### Art. 3. Son deberes primordiales del ESTADO:

Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

###### 3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad

##### Capítulo segundo: Ciudadanos y ciudadanas

Art. 6. Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución. La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.

La nacionalidad ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución ni por la adquisición de otra nacionalidad.

#### Título II. Derechos

##### Capítulo primero: Principios de aplicación de los derechos

###### Art. 11.

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad,

---

<sup>109</sup> Disponible en: [<http://www.registrosoficiales.gov.ec>].

diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva temporal o permanente que tengo por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Capítulo segundo: Derechos del buen vivir

Sesión tercera: Comunicación e información

Art. 19. La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

Capítulo tercero: Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Sección quinta: Niñas, niños y adolescentes

Art. 46. El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respecto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

Capítulo sexto: Derechos de libertad

Art. 66. Se reconoce y garantizará a las personas:

3. El derecho a la integridad personal que incluye:

La integridad física, psíquica, moral y sexual.

Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

4. Derechos a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.

5. El derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás.

6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones.

9. El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.

11. El derecho a guardar reserva sobre sus convicciones. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre las mismas. En ningún caso se podrá exigir o utilizar sin autorización de sus legítimos representantes la información personal o de terceros sobre sus creencias religiosas, filiación o pensamiento político; ni sobre datos referentes a su salud y vida sexual, salvo por necesidades de atención médica.

20. El derecho a la intimidad personal y familiar.

28. El derecho a la identidad personal y colectiva que incluye tener nombre y apellido debidamente registrados y libremente escogidos; y conservar, desarrollar y fortalecer las características materiales e inmateriales de la identidad, tales como la nacionalidad, la procedencia familiar, las manifestaciones espirituales, culturales, religiosas, lingüísticas, políticas y sociales.

Art. 67. Se reconoce a la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la

consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal.

Art. 68. La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio.

La adopción corresponderá solo a parejas de distinto sexo.

Sección quinta: Cultura

Art. 377. El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales, y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

En el Código Penal, libro segundo de los delitos, en particular el título VI, De los delitos contra las personas, capítulo I, De los delitos contra la vida, a continuación el número 9 del artículo 450, agréguese el numeral 10, como se señala:

Art. 450. Es asesinato y será reprimido con reclusión mayor especial de dieciséis a veinticinco años, el homicidio que se cometa con alguna de las circunstancias siguientes:

10. Con odio o desprecio en razón de raza, religión, origen nacional o étnico, orientación sexual o identidad sexual, edad, estado civil o discapacidad de la víctima.

En el Código Penal, capítulo Con los delitos de odio, sustitúyase el capítulo i numerado del título II por el siguiente:

(Anterior) Art. (...) Será sancionado con prisión de seis meses a tres años el que públicamente o mediante cualquier medio apto para su difusión pública incitare al odio, al desprecio o a cualquier forma de violencia moral o física contra una o más personas en razón del color de su piel, su raza, sexo, religión, origen nacional o étnico, orientación sexual o identidad sexual, edad, estado civil o discapacidad.

(nuevo) Art. (...) Será sancionado con prisión de seis meses a dos años de prisión el que cometiere actos de violencia moral o física de odio o de desprecio contra una o más personas en razón del color de su piel, su raza, religión origen nacional o étnico, orientación sexual o identidad sexual, edad, estado civil o discapacidad.

Si de los actos de violencia a que se refiere este artículo resultare herida alguna persona, los autores serán sancionados con prisión de dos a cinco años. Si dichos actos de violencia produjeren la muerte de una persona, sus autores serán sancionados con reclusión de doce a dieciséis años.

Art. (...) será sancionado con prisión de uno a tres años, el que en ejercicio de sus actividades profesionales, mercantiles o empresariales, niegue a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho o excluya a una persona o niegue o vulnere o restrinja los derechos consagrados en la Constitución, por razón del color de su piel, su raza, religión, origen nacional o étnico, orientación sexual o identidad sexual, edad, estado civil o discapacidad.

Art (...) al que siendo servidor público incurra en alguna de las conductas previstas en este capítulo o niegue o retarde a una persona un trámite o servicio al que tenga derecho, se sancionará conforme lo previsto en el artículo anterior. En este caso el funcionario quedará inhabilitado para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos hasta por el mismo lapso de la privación de la libertad impuesta.

## *Anexo 2*

### **GUIÓN DE LOS *FOCUS GROUP***

#### **O b j e t i v o s**

- Generar información útil en la investigación de percepciones de la sexualidad en las instituciones militares.
- Obtener impresiones sobre los conceptos de sexualidad, grupos GLBT, discriminación.
- Estimular nuevas ideas acerca de la sexualidad en la actualidad, y la percepción de la misma desde las instituciones militares y policiales.

#### **P a r t i c i p a n t e s**

- Características bastante homogéneas.
- Tamaño: ocho personas.

#### **C u e s t i o n a r i o**

- Indagar respecto a los cambios que ha sufrido la ESMIL y la ESPOLE con la inclusión de mujeres como cadetes e instructoras.
- Sondar más respecto de cómo funcionan las dos instituciones actualmente en perspectiva de género.
- Indagar cuál es la percepción sobre la sexualidad.
- Opcionalmente se pueden leer algunas afirmaciones y pedir el grado de acuerdo o desacuerdo con ellas. Esto permitiría profundizar en algunas creencias.

Por ejemplo: Si GLBT pudieran entrar a la Escuela Superior, ¿cómo creen ustedes que sería el ambiente dentro de la misma?

– Les excluirían

– Recibirían burlas

– Tendrían apoyo

- ¿Con qué probabilidad cree que usted podría estudiar con un GLBT?

Además, se les solicita decir una palabra por asociación (la primera que se les viene a la mente), acerca de: hombre, gay, disciplina, sexo, mujer, homosexual, heterosexual, valor, instrucción, machismo, obediencia, discriminación, género.

### Anexo 3. Guión de entrevistas en la Escuela de Policía



DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION  
ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA

#### **GUIA DE LA ENTREVISTA PARA ASPIRANTES A CADETES DE LINEA DE LA ESP.**

Apellidos y Nombres del Aspirante.....

C.C.....

Periodo Lectivo:

Tribunal No.

ELEMENTOS DE PRESTACION Y ASPECTOS FISICOS				
ASPECTOS A CONSIDERAR	CALIFICACION			
	EXC	MB	SAT	DEF
IMPACTO GENERAL				
IMAGEN				
ASPECTO FISICO				

COMUNICACIÓN NO VERBAL A LO LARGO DE LA ENTREVISTA				
ASPECTOS A CONSIDERAR	CALIFICACION			
	EXC	MB	SAT	DEF
CONTACTO VISUAL				
FORMA DE DAR LA MANO				
GESTICULACION FACIAL				
SONRISA				
POSTURA				
GESTICULACION CON BRAZOS Y MANOS				

Parte 2- Anexo 3

COMUNICACIÓN VERBAL A LO LARGO DE LA ENTREVISTA				
ASPECTOS A CONSIDERAR	CALIFICACION			
	EXC	MB	SAT	DEF
FLUIDEZ VERBAL				
RIQUEZA DE VOCABULARIO				
PRECISION				
CONCISION				
RIQUEZA DE IMÁGENES				
ORIGINALIDAD DE LAS EXPRESIONES				
EMPATIA				
VALOR GLOBAL DEL LENGUAJE VERBAL				

HABILIDADES CONDUCTUALES ESPECIFICAS	
PREGUNTAS	OBSERVACIONES
Cómo emplea el tiempo libre? ¿Qué pasatiempo tiene?	
Cómo describiría el trabajo ideal para Usted? Muchas gracias por preferir a nuestra Institución, ¿Qué le llevó a seleccionarla?	
¿Se encuentra dispuesto a trabajar en otro lugar, fuera de su residencia?	
¿Qué motivos le llevaron a escoger su actividad o profesion actual?	
¿Qué parte de la PN. le gusta más, la Operativa o la Administrativa?	
¿Con qué frecuencia considera Usted que puede ser promovido?	
¿Qué aspectos de su desempeño anterior considera que es el menos destacado? ¿Cuál es el mejor?	
¿Planea continuar sus estudios?	
¿Cuáles han sido sus cargos favoritos? ¿Por qué?	
¿Como describiría sus objetivos profesionales?	
¿En qué consistía su empleo anterior?	
¿Estima suficiente su experiencia laboral actual?	
Qué otras actividades remuneradas desempeña actualmente	
Describe las cualidades o aptitudes que, en su opinión, pone en juego en su trabajo	
¿Cuáles cree que son los puntos débiles que dificultan su mejor éxito en el trabajo?	
¿Cuáles son los problemas más difíciles con los que se ha enfrentado?	
¿Cómo ve su futuro en la PN. Si llega a ser seleccionada/o?	

#### **Anexo 4. Glosario de términos de la investigación:**

**Dar parte.** Es el momento en que tienen que presentarse a una formación o reunión; los discriminados siempre dan parte a sus supervisores.

**Firmes.** Es la unión de los pies con fuerza y el cuerpo erguido, con la mano derecha rígida sobre la frente; es el reconocimiento importante hacia una autoridad.

**Rango.** Es una manera de distinguir la antigüedad y, por tanto, la jerarquía en la Policía y las Fuerzas Armadas.

**Camuflaje.** Es el uniforme que se utiliza para instrucción en las dos instituciones; lo que les diferencia es el color: el plomo con café y azul que utilizan los policías simboliza la calle, es decir el lugar donde ejercen su autoridad y control; mientras que los militares usan el color verde con café y negro, que simboliza la selva, y también la tarea que tienen de salvaguardar el territorio de la patria.

**Disciplina.** Es la capacidad de enfocar los propios esfuerzos para obtener algo. Su propósito es amoldar el carácter y el comportamiento de un individuo para conseguir una eficiencia máxima en alguna labor.

**Valor.** Es una cualidad especial que hace que las cosas sean estimadas en sentido positivo o negativo.

**Instrucción.** Preparación y formación física para desempeñar una función; el fin de la instrucción es cohesionar a la gente con el tiempo, afianzar el espíritu de cuerpo.